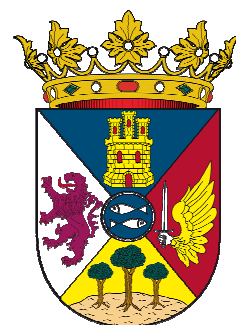


III PLAN PARA LA
INTEGRACION Y LA
CONVIVENCIA
INTERCULTURAL DE
VILLENNA
2014-2017



Concejalía de Ciudadanía
e Inmigración

"Todas las personas que llegan a nuestro país como inmigrantes funcionan como un reflejo de nosotros mismos. Si la gente dejara el miedo a un lado y quisiera mirarse a los ojos comprendería que de alguna manera es también EL OTRO. Se trata de entender que el rostro ajeno es un espejo del nuestro, así tal vez perderíamos el miedo, si tuviéramos la capacidad, la fortaleza o el propósito de mirarnos en sus ojos, descubriríamos que nosotros somos como ellos y ellos como nosotros.

Tenemos un problema, y es que hemos renunciado a la memoria histórica...

De la película "PONIENTE" de Chus Gutiérrez



INDICE

1.- <i>INTRODUCCION</i>	4
2.- <i>DESCRIPCION DE LA REALIDAD</i>	6
3.- MARCO JURIDICO.....	29
4.- PRINCIPIOS RECTORES Y CARACTERISTICAS DEL PLAN.....	33
5.- PLAN DE ACCION: FINALIDAD, OBJETIVOS Y AREAS DE ACTUACION	35
6.- COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	48
7.- BIBLIOGRAFIA	49
8.- ANEXO.....	50

1.- INTRODUCCION

Según el Informe sobre Migraciones en el mundo 2011 de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), nos encontramos frente a un panorama de migración mundial que probablemente aumentará en magnitud y complejidad debido a las crecientes desigualdades demográficas, la nueva dinámica mundial y política, la revolución tecnológica y las redes sociales. El número total de migrantes internacionales ha aumentado en los últimos diez años, pasando de 150 millones de personas en el año 2000, a 214 millones en la actualidad.

En la Unión Europea, como consecuencia de estas migraciones, la mayoría de los Estados Miembros ha experimentado un aumento de su población, siendo alrededor de 1,7 millones el número de personas que han inmigrado a la Unión desde terceros países según muestran datos de Eurostat de 2011, aunque las últimas cifras revelan así mismo un ligero descenso en este mismo año 2011 comparado con 2010. Reino Unido fue el país que más migrantes recibió (566.044), seguido por Alemania (489.422), siendo España el tercer país receptor (457.649).

En términos absolutos, España se situaba en el mismo año como el segundo país con mayor número de residentes extranjeros de la Unión Europea tras Alemania.

El III Plan para la Integración y la Convivencia Intercultural de Villena, parte de la premisa de que nuestra sociedad no se tiene que preparar para unos ciertos “cambios”, sino que ésta ya ha cambiado. La diversidad étnica, cultural y religiosa no es elegible, es un hecho cotidiano en nuestra ciudad, un hecho no modificable que nos emplaza a darle una respuesta y un tratamiento bien concretos.

Por ello, el objeto del presente Plan es necesariamente doble. Por una parte, la integración en su más amplio sentido, no sólo teniendo en cuenta los aspectos económicos y sociales, sino también aquellos relacionados con la diversidad cultural y religiosa, y por otra, la construcción efectiva de una sociedad común e incluyente para todas las personas que viven en Villena, que asegure la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los servicios públicos, que promueva la participación, el diálogo y el respeto hacia las diferentes etnias, culturas y tradiciones, estableciéndose así relaciones interculturales que nos conduzcan hacia una verdadera convivencia, bajo un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo.

Los dos Planes Municipales anteriores de Inmigración de la ciudad de Villena, reflejaban a través de sus respectivos esquemas de trabajo la importancia dada al fenómeno migratorio y su tratamiento, habiéndose realizado en estos años atrás un importante trabajo de acogida con el objetivo de lograr la integración de las personas migrantes que habían llegado a nuestra tierra en busca de un futuro mejor.

Se han realizado numerosas actividades de información, orientación y acompañamiento en materias de educación, sanidad, asesoramiento jurídico, sensibilización, etc. desde diferentes ámbitos de la Administración Local y las organizaciones sociales.

Pero en el momento actual se ha de dar un paso más. Sin dejar seguir desarrollando esa primera fase de acogida, el trabajo debe ir en la línea, como se mencionaba al principio, de lograr la cohesión social y la convivencia entre todas las personas que viven en la localidad.

El Plan se constituye como una referencia estratégica y como una herramienta, en la que se contemplan posibles medidas y actuaciones en materia de inmigración así como las necesidades detectadas en un diagnóstico global de la situación.

El trabajo para la integración y la convivencia en espacios de pluralidad étnica es asumir la transversalidad desde los diferentes departamentos municipales e instituciones dependientes, procurando una actuación coordinada de todos ellos en cada una de las actuaciones propuestas.

El III Plan para la Integración y la Convivencia Intercultural, tiene como ámbito territorial a la ciudad de Villena y la vigencia de las acciones vinculadas a este Plan es de cuatro años (2014-2017), con un proceso de seguimiento y evaluación, según los objetivos marcados y las actuaciones que se concretan en él.

2.- DESCRIPCION DE LA REALIDAD

El alcance del estudio e investigación que se ha llevado a cabo, parte de la aspiración y el propósito de obtener conclusiones desde el punto de vista de todos los colectivos intervinientes en la realidad de la inmigración en Villena.

Los objetivos más específicos y concretos, orientados todos ellos a hacer efectivo el propósito final, han consistido en:

- Acotar bien el censo global de las personas migrantes empadronadas en el municipio; ubicarlas en las zonas que conforman la ciudad y evaluar el impacto relativo de la inmigración, según barrios concretos.
- Analizar los datos recogidos en el Padrón Municipal de cara a identificar de una forma detallada los diferentes perfiles de las personas migrantes residentes en la localidad, en cuanto a: edad, sexos, países de procedencia, etc., cruzando y comparando todas estas variables y evaluando cómo interactúan entre sí.
- Estudiar la evolución de este colectivo en Villena, durante los últimos 13 años.
- Asimilar el discurso espontáneo y libre de las personas migrantes acerca de su propia realidad y obtener así una aproximación a sus trayectorias personales ; a sus particulares circunstancias vitales; a las diferentes vivencias del proceso de integración en Villena, con sus oportunidades, dificultades y problemas; a las distintas creencias, valores, motivaciones, ilusiones, etc.
- Recabar el testimonio de profesionales vinculados a los procesos de acogida; de integración social o de educación de estos colectivos y que, por lo tanto, pueden aportar opiniones y sugerencias de interés.
- Elaborar un diagnóstico general en el que se refleje la información analizada y los testimonios recogidos, insistiendo en aquellos aspectos de mayor interés y relevancia

Todo ello con el fin último de poder ofrecer un eje de referencia que sirva para orientar la actuación municipal hacia las áreas en que es preciso incidir más de cara a favorecer la acogida, la integración social y cultural, la participación y la convivencia entre los y las nuevas vecinas migrantes y la población autóctona.

El trabajo desarrollado a lo largo de todo este proceso de Análisis y Diagnóstico ha estado estructurado en torno a tres fases bien diferenciadas:

- Fase 1: Captación y Análisis en profundidad de todos los datos relativos a la población migrante de Villena.
- Fase 2: Organización y realización de un trabajo de campo, basado en la realización de entrevistas con población migrante y con agentes locales relacionados con el colectivo migrante de la ciudad.
- Fase 3: Tratamiento de la documentación e información obtenida, obtención de Diagnóstico y Conclusiones.

Con toda la información recabada, se han abordado tres análisis: de la situación de la población migrante, de la percepción institucional y de la percepción de los agentes sociales. Estos tres análisis han implicado la utilización de una metodología combinada entre técnicas cualitativas (entrevistas personales en profundidad) y cuantitativas (censo municipal, matriculaciones sistema educativo, etc.).

Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo se ha basado en la obtención, clasificación y tratamiento de diversas fuentes secundarias de información, como soporte básico para la identificación inicial de los colectivos de personas migrantes residentes en el municipio, sus características y circunstancias.

Las fuentes utilizadas para poder realizar un análisis detallado de los datos contenidos en ellas han sido las siguientes:

- Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Villena, restringido a las personas migrantes inscritas en el mismo, a fecha 01/01/2013
- Datos sobre Demografía y Población aportados por el INE a 01/01/2013
- Documento Bases del Plan Director de Integración y Convivencia 2014-2017 de la Comunidad Valenciana

La información generada por todos estos análisis y cruces de datos se ha ilustrado de forma gráfica, para poder obtener rápida y fácilmente una visión global con respecto a los elementos más significativos en relación a las personas migrantes residentes en el municipio.

a) La inmigración en España y en la Comunidad Valenciana

En España, según el Observatorio Permanente de la Inmigración, el número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 1 de marzo de 2013, es de 5.467.955.

Siguiendo los datos del Padrón Continuo del INE, a 1 de enero de 2012, la Comunidad Valenciana con 883.032 personas migrantes, ocupa el tercer puesto, tras Cataluña y Madrid, y el segundo puesto en relación con el porcentaje total, con un 17'22%, por detrás de las Islas Baleares.

Así, la población migrante de la Comunidad Valenciana en la actualidad es una de las más importantes de España, y en un futuro próximo, según las proyecciones de población de Eurostat, la Comunidad Valenciana será uno de los territorios europeos que contará con una sociedad caracterizada por la multiculturalidad con un 25-30% de población extranjera.

A continuación se muestran los datos correspondientes a población migrante en el Estado Español, por comunidades autónomas, en términos absolutos y en porcentaje.

ORDEN	COMUNIDAD AUTONOMA	Nº	ORDEN	%
1	CATALUÑA	1.186.779	4	15'68
2	MADRID	1.015.054	5	15'62
3	COMUNIDAD VALENCIANA	883.032	2	17'22
4	ANDALUCIA	747.110	12	8'84
5	ISLAS CANARIAS	310.841	6	14'67
6	ISLAS BALEARES	242.570	1	21'67

7	MURCIA	238.393	3	16'17
8	CASTILLA LA MANCHA	236.049	10	11'12
9	CASTILLA Y LEON	173.509	15	6'81
10	ARAGON	173.111	9	12'83
11	PAIS VASCO	151.894	13	6'93
12	GALICIA	112.183	18	4'03
13	NAVARRA	69.623	11	10'80
14	ASTURIAS	50.827	17	4'72
15	LA RIOJA	46.373	7	14'33
16	EXTREMADURA	42.541	19	3'84
17	CANTABRIA	39.313	16	6'62
18	MELILLA	11.264	8	13'94
19	CEUTA	5.812	14	6'92

Desglosando la cifra general de población inmigrante en la Comunidad Valenciana, 565.118 personas proceden de la Unión Europea, seguidas de América con 157.550 personas, África con 120.510, Asia con 39.426, y Oceanía con 428:

		UNION EUROPEA	AMERICA	AFRICA	ASIA	OCEANIA
COMUNIDAD VALENCIANA	883.032	565.118	157.550	120.510	39.426	428

Fuente: INE Padrón continuo 1 de enero de 2012

Por provincias, la estadística sería la siguiente:

CONTINENTES	PAISES	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA
EUROPA (Comunitarios)	Alemania	36.490	1.947	4.254	42.691
	Bulgaria	13.578	1.323	24.084	38.985
	Rumania	34.183	57.129	57.019	148.331
	Francia	11.741	2.048	7.679	21.468
	Italia	11.244	2.216	11.855	25.315
EUROPA (No comunitarios)	Reino Unido	132.473	2.064	11.114	145.651
	Ucrania	7.832	1.168	6.730	15.730
AFRICA	Rusia	11.666	541	2.242	14.449
	Marruecos	36.074	18.121	23.442	54.195
	Argelia	10.099	2.621	7.200	19.920
AMERICA	Nigeria	1.416	981	4.259	6.656
	Argentina	7.981	1.113	5.945	15.039

	Bolivia	4.173	162	16.509	20.844
	Ecuador	17.242	1.703	17.723	36.668
	Colombia	15.485	3.633	15.189	34.307
	Brasil	2.658	1.410	3.922	7.990
ASIA	China	8.320	1.393	9.835	19.548
	Pakistán	3.063	488	7.375	10.926

Fuente: INE Padrón continuo 1 de enero de 2012

Así, según los datos reflejados en la tabla anterior, la provincia de Alicante es la que cuenta con mayor número de personas de origen extranjero, 472.630, lo que representa el 53'52 % del total.

Le sigue la provincia de Valencia, con 298.804 personas, el 33'84%, y finalmente Castellón, con 111.598 personas, lo que supone el 12'64% de la población migrante residente en esa provincia.

Por países de procedencia, la comunidad rumana es la más numerosa con 148.331 personas, concentrándose especialmente en Castellón con 57.129 personas residentes. La comunidad inglesa, ocupa el segundo lugar con 145.651 personas, de las cuales 132.473 residen en Alicante, y en tercer lugar, la comunidad marroquí con 54.195 personas, de las cuales 36.074, tienen su lugar de residencia, también en Alicante.

Otros países con una importante presencia en la Comunidad Valenciana, son: Alemania (42.691), Bulgaria (38.985), Ecuador (36.668), Colombia (34.307), Italia (25.315), Francia (21.468) y Bolivia (20.844). Por debajo de 20.000 habitantes, encontramos: Argelia (19.920), China (19.548), Ucrania (15.730), Argentina (15.039), Rusia (14.449). Los 3 países con menor número de personas residentes son: Pakistán (10.926), Brasil (7.990) y Nigeria (6.6656).

En cuanto a los flujos migratorios, es decir, el número de personas de distintos países que fijan su residencia cada año en España, señalar que éste en los últimos años, ha bajado considerablemente desde el año 2008, coincidiendo con el inicio de la crisis económica y el aumento del paro en nuestro país.

En el cuadro adjunto podemos ver las cifras por comunidades autónomas, que reflejan cuál ha sido la evolución del flujo migratorio en España.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
MADRID	140.513	101.447	78.800	69.228	71.397	47.783
CATALUÑA	138.538	39.847	116.672	119.350	113.955	67.111
COMUNIDAD VALENCIANA	106.111	69.013	52.545	56.895	52.486	31.797
ANDALUCIA	86.050	67.891	56.434	52.588	50.571	31.552
CANARIAS	37.012	28.452	20.781	19.990	19.980	13.914
CASTILLA LA MANCHA	33.072	26.745	17.144	15.134	14.182	6.757
ISLAS BALEARES	27.454	17.157	16.473	12.982	13.334	9.005
CASTILLA Y LEON	26.364	19.685	14.111	13.362	11.854	6.358
MURCIA	28.744	20.212	14.125	11.063	10.323	6.610
ARAGON	22.640	17.425	11.762	10.565	9.918	5.293
PAIS VASCO	17.209	962	15.270	16.074	15.892	9.249
GALICIA	19.519	13.227	11.544	10.309	9.893	5.627

NAVARRA	8.553	6.100	5.782	5.238	5.291	3.106
ASTURIAS	6.290	4.973	5.613	5.278	4.790	2.662
CANTABRIA	5.463	4.348	4.398	3.409	3.213	1.847
EXTREMADURA	5.583	3.343	3.586	3.249	3.128	1.660
LA RIOJA	4.615	2.846	3.363	4.004	3.415	1.726
TOTAL NACIONAL	716.257	443.930	449.814	430.369	415.523	253.149

Fuente: INE Padrón continuo 1 de enero de 2012

Como podemos observar, la caída del flujo migratorio en sus inicios es muy fuerte, pasando de 716.257 personas en 2007 a 443.930 en 2008, en todo el territorio nacional. Este descenso se acusa especialmente en las comunidades de Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana y País Vasco.

En el año 2009, hay un pequeño aumento de la inmigración, continuando de nuevo el descenso en los años posteriores aunque de manera más suave, hasta llegar a 2012, en que nuevamente la bajada se produce de manera brusca, pasando de 415.523 personas a 253.149.

A pesar de ello, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana, son las 3 comunidades con el flujo migratorio más alto, lo que nos viene a decir, que a pesar de la crisis económica y el desempleo, la Comunidad Valenciana, sigue siendo una de las principales regiones de España receptoras de personas que eligen nuestra tierra para fijar su residencia, por lo que las políticas en materia de inmigración, tanto de acogida como de cohesión social deben seguir siendo prioritarias en la agenda general de la administración pública.

b) La inmigración en Villena

La siguiente tabla muestra los datos referidos a la evolución de la población autóctona y migrante en Villena, desde el año 2000 al 2012, según el Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena a 1 de enero de 2013.

AÑO	POBLACIÓN ESPAÑOLA	POBLACIÓN EXTRANJERA	% POBLACIÓN EXTRANJERA	TOTAL
2000	31564	169	0,62	31760
2001	31551	560	1,74	32111
2002	31933	967	2,94	32892
2003	31923	1524	4,55	3345
2004	31870	1927	5,7	33797
2005	32123	2188	6,37	34311
2006	32039	2438	7,07	34477
2007	32050	2689	7,74	34739
2008	32101	3102	8,81	35203
2009	32168	3054	8,67	35222
2010	32060	2908	8,32	34968
2011	32226	2740	7,84	34966
2012	31859	3139	9,82	34988

Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena. 01-01-2013

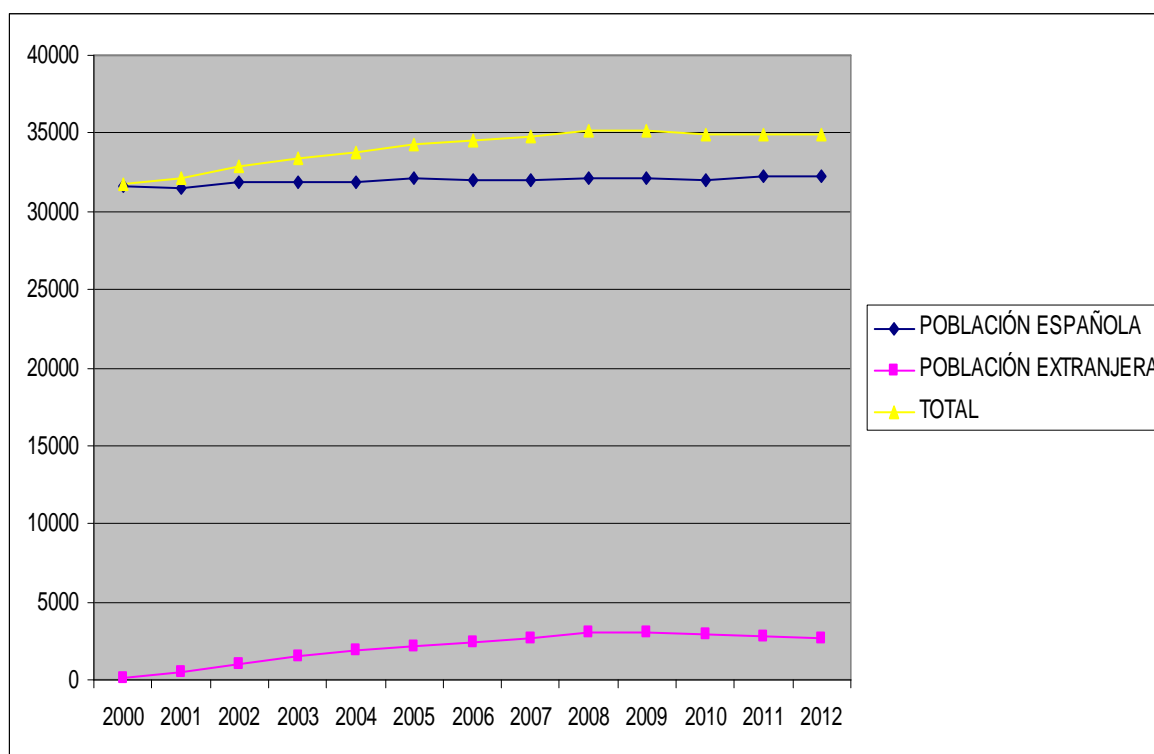
Como podemos observar, tanto en población española como en extranjera, ha habido un incremento, pasando de 31.564 españoles residentes en el año 2000, a 31.859 en el año 2012, y de 169 extranjeros residentes en el año 2000, a 3.139 en el año 2012.

El espectacular aumento de la población extranjera, comenzó al igual que en el resto de España en el año 2001, con descensos a partir del 2008 hasta que en el año 2012, al contrario de lo que de manera general ha ocurrido en el país, en la ciudad de Villena aumentó en 399 personas, hasta las 3.139 personas que figuran inscritas en la actualidad.

La población total a 01 de enero de 2013 en la ciudad de Villena es de 34.988 personas, representando en porcentaje la población extranjera un 9'82% del total.

Señalar que el aumento registrado en la población total de Villena desde el año 2000 al 2012, ha sido gracias a la población extranjera, ya que como se puede observar, el de la población española ha sido muy bajo, sólo 295 personas en esos 12 años, mientras que por parte de la población extranjera ha sido, a pesar del descenso de los últimos años, de 2.970 personas.

A continuación, podemos observar de una manera más gráfica cómo ha sido la evolución de la población española y extranjera en la ciudad de Villena, desde el año 2000 al 2012:

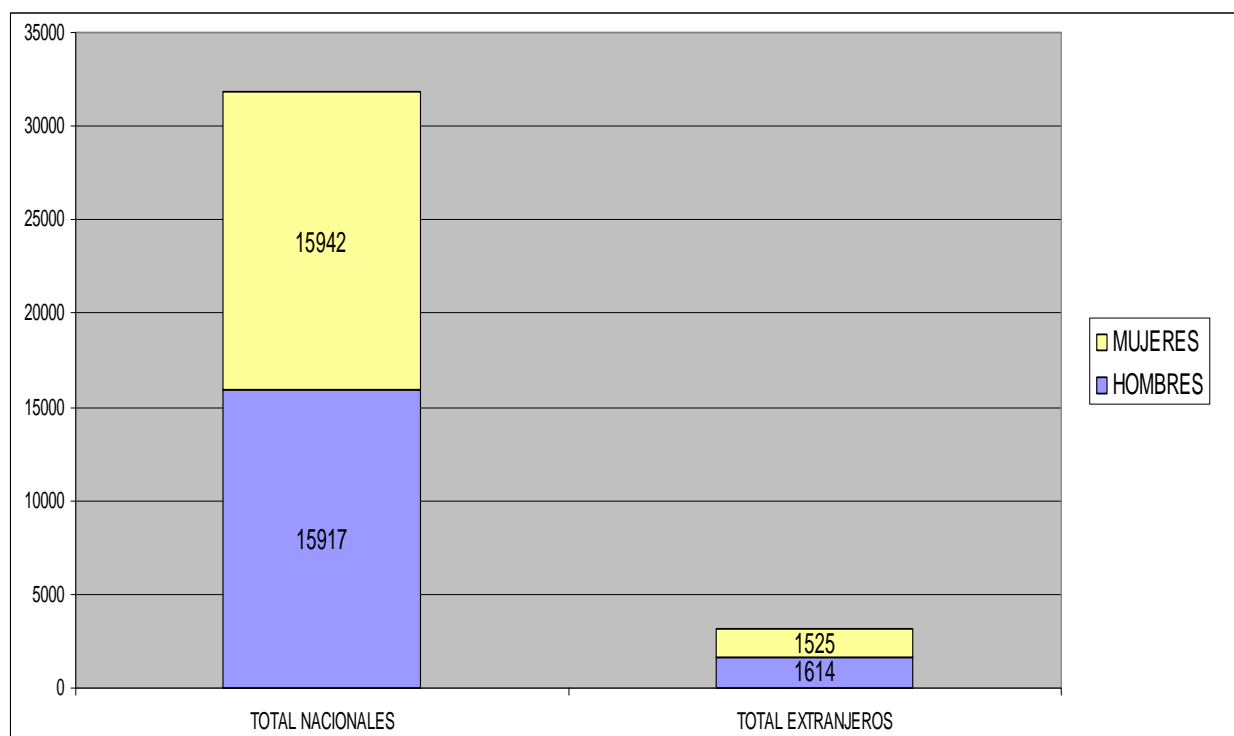


Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena

Por sexos, la distribución entre nacionales y extranjeros es la siguiente, evidenciándose una proporción muy equilibrada entre hombres y mujeres en ambos casos. Como podemos extraer de los datos presentados, la población masculina y femenina extranjera, representan el 10'14% y 9'56% respectivamente del total de población de la ciudad de Villena, dándose prácticamente una situación de equidad entre nacionales y extranjeros.

	TOTAL NACIONALES	TOTAL EXTRANJEROS	% EXTRANJEROS
HOMBRES	15917	1614	10'14
MUJERES	15942	1525	9'56
TOTAL	31859	3139	

Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena



Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena

Por país de origen, existen en Villena 77 nacionalidades distintas, incluyendo la española:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AUSTRIA		1	1
BELGICA	5	3	8
BULGARIA	139	126	265
ESPAÑA	15917	15942	31859
FRANCIA	61	54	115
HUNGRIA	3	3	6
IRLANDA		1	1
ITALIA	12	4	16
NORUEGA	2	4	6
PAISES BAJOS	8	9	17
POLONIA	8	12	20
PORTUGAL	9	7	16
ANDORRA		1	1
REINO UNIDO	93	96	189
ALEMANIA	20	16	36
RUMANIA	126	103	229
SUIZA	9	18	27
UCRANIA	10	15	25
MOLDAVIA		1	1
BIELORRUSIA		2	2
GEORGIA		1	1

LITUANIA	1		1
ESLOVAQUIA	1		1
BOSNIA HERZEGOVINA		1	1
CROACIA	1		1
ARMENIA	16	18	34
RUSIA	6	8	14
ANGOLA	1	1	2
ARGELIA	23	10	33
BENIN	1		1
CONGO	2		2
COSTA DE MARFIL	1		1
EGIPTO	6	4	10
ETIOPIA	1	1	2
GHANA	5	1	6
GUINEA ECUATORIAL		1	1
MALI	6	5	11
MARRUECOS	341	223	564
MOZAMBIQUE		1	1
NIGERIA	1	1	2
SUDAFRICA	2		2
SENEGAL	1	1	2
TOGO	1	3	4
CANADA	1	1	2
E.E.U.U.	4	3	7
MEXICO	4	5	9
COSTA RICA	2	1	3
CUBA	8	14	22
DOMINICA		1	1
EL SALVADOR	1	1	2
HONDURAS		3	3
NICARAGUA	3	7	10
PANAMA		1	1
REP.DOMINICANA	8	11	19
ARGENTINA	21	22	43
BOLIVIA	4	8	12
BRASIL	6	12	18
COLOMBIA	200	254	454
CHILE	4	1	5
ECUADOR	299	296	595
PARAGUAY	6	18	24
PERU	7	14	21
URUGUAY	3	3	6
VENEZUELA	37	41	78
CHINA	39	36	75
INDIA	8	7	15
INDONESIA	2	1	3
IRAN	1		1
JAPON		1	1

PAKISTAN	15	2	17
REP.COREA	1	1	2
SIRIA	2		2
SRILANKA	1		1
TAILANDIA	1		1
TURQUIA	2		2
TURKMENISTAN		1	1
ANTIGUA TERRIT.SOB.ESPAÑA.	2	3	5
TOTAL	17531	17467	34998

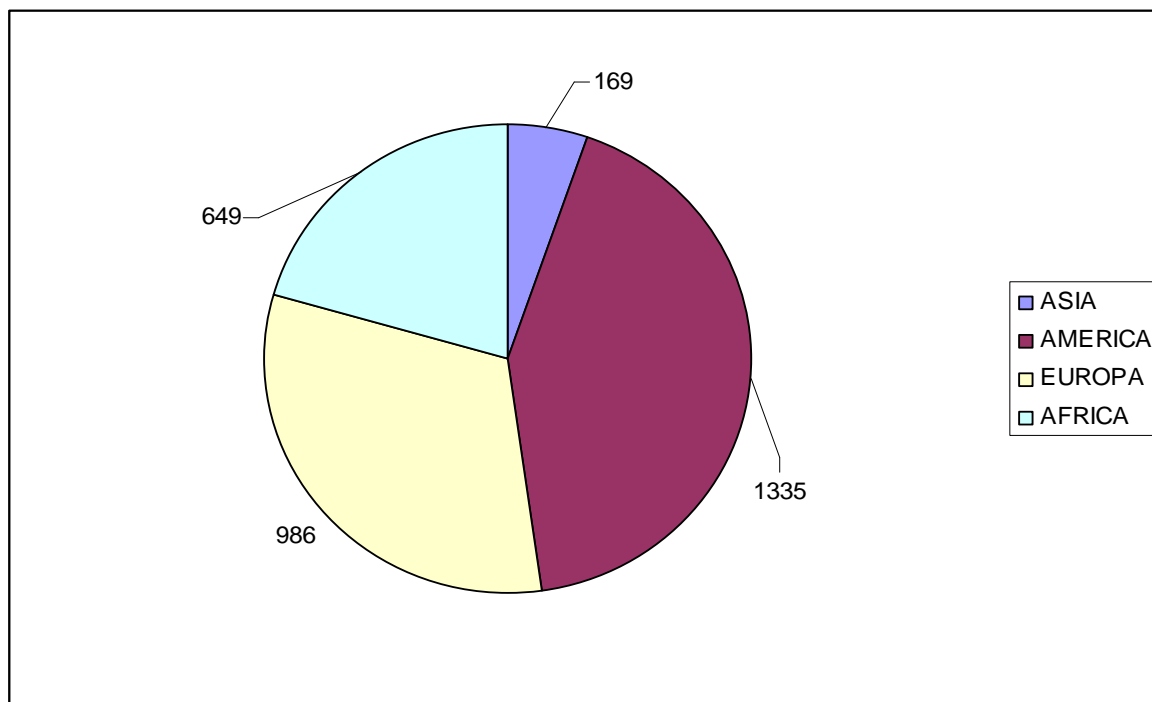
Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena

Por nacionalidades, el colectivo de migrantes más numeroso en Villena, es el perteneciente a las personas originarias de Ecuador, con 595 personas, seguidas de las de Marruecos con 564 personas, y de Colombia con 454 personas, en tercer lugar. Otras nacionalidades con especial relevancia son: Bulgaria (265 personas), Rumanía (229 personas) y Reino Unido (189 personas)

Si agrupamos las 76 nacionalidades distintas existentes por continentes, nos encontramos con que la población procedente de América es la más numerosa, seguida de las de Europa, África y finalmente Asia.

CONTINENTE	TOTAL
ASIA	169
AMERICA	1335
EUROPA	986
AFRICA	649

Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena



Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena

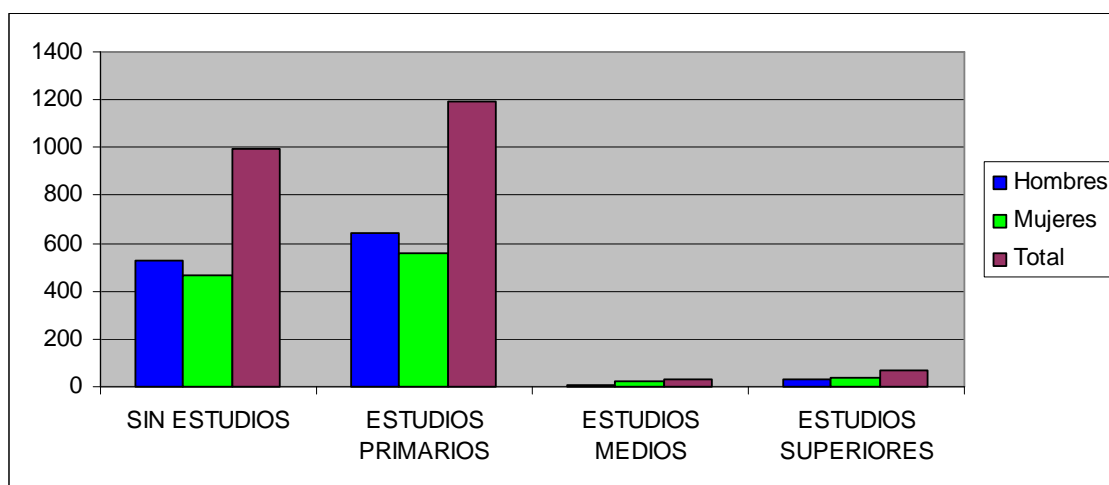
En relación al nivel de estudios, (en las cifras que aparecen en las tablas anexas, no aparece la población extranjera y autóctona menor de 6 años, al no ser obligatoria su escolarización) la población extranjera sin estudios o sin haberlos finalizado asciende a un 35´23%, mientras que este porcentaje es del 7,89% para la población villenense. Asimismo, el número de extranjeros con estudios primarios es del 42´34%, frente al 64´53% de la población autóctona.

En cuanto a la formación universitaria, las diferencias también son notables, ya que mientras el 18´95% de la población villenense ostenta titulaciones a nivel de Diplomaturas y el 10´31% a nivel de Licenciatura o Doctorado, estos porcentajes se reducen al 1´02% y 2´44% respectivamente en el caso de la población extranjera residente en Villena.

Con todos estos datos, se puede concluir en términos generales, que la población extranjera residente en Villena, presenta un menor nivel académico que el de la población local, lo que nos conduce a la importancia de generar mecanismos desde el ámbito municipal que fomenten y faciliten el acceso a la educación de las personas migrantes en Villena.

Nivel Académico Extranjeros	Hombres	Mujeres	Total
SIN ESTUDIOS	529	467	996
ESTUDIOS PRIMARIOS (E.G.B., E.SO. Bachiller, F.P.)	642	555	1197
ESTUDIOS MEDIOS (Diplomaturas)	8	21	29
ESTUDIOS SUPERIORES (Licenciaturas, Doctorados, etc.)	27	42	69

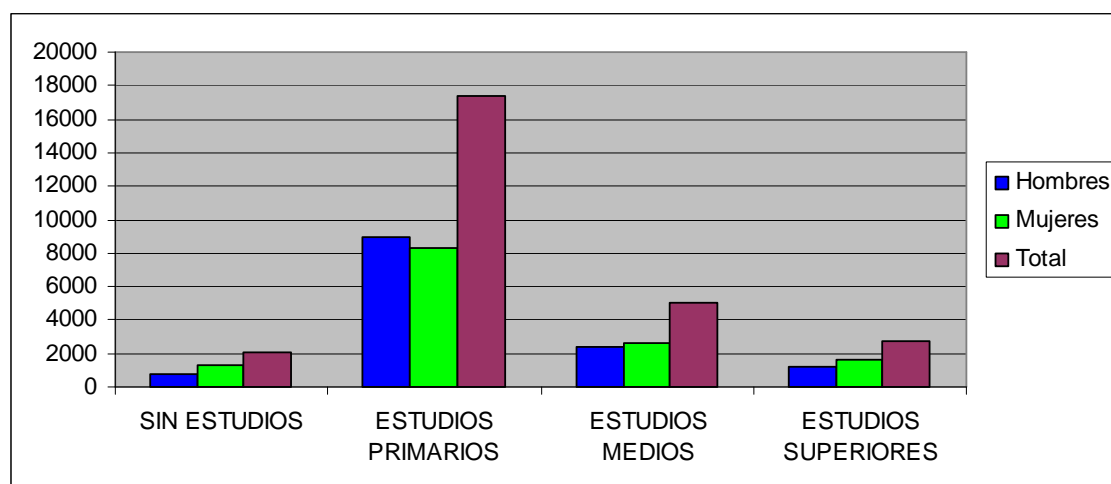
Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena



Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena

Nivel Académico Nacionales	Hombres	Mujeres	Total
SIN ESTUDIOS	782	1341	2123
ESTUDIOS PRIMARIOS (E.G.B., E.S.O., Bachiller, F.P.)	8990	8360	17350
ESTUDIOS MEDIOS (Diplomaturas)	2450	2607	5057
ESTUDIOS SUPERIORES (Licenciaturas, Doctorados, etc.)	1187	1586	2773

Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena



Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena

Analizando la distribución por género del nivel académico, de los datos extraídos, se puede apreciar que respecto a los estudios primarios, el número de población masculina tanto extranjera como autóctona es mayor que el de la femenina extranjera y autóctona, sin embargo los datos correspondientes a las titulaciones universitarias de Diplomaturas y/o Licenciaturas, nos muestran cómo las cifras son más altas entre las mujeres extranjeras y autóctonas que entre los hombres.

Respecto al grupo de “Sin estudios”, las tasas más altas, las ocupa el género femenino en España, también en los países extranjeros, aunque con mucha menor diferencia. En este punto cabe señalar las dificultades que han sufrido las mujeres españolas durante décadas en el acceso a la educación en nuestro país por causas políticas, culturales, socio-económicas, etc.

En último lugar, la siguiente tabla y gráfica nos muestran cómo está distribuida la población migrante por los diferentes distritos de la ciudad de Villena.

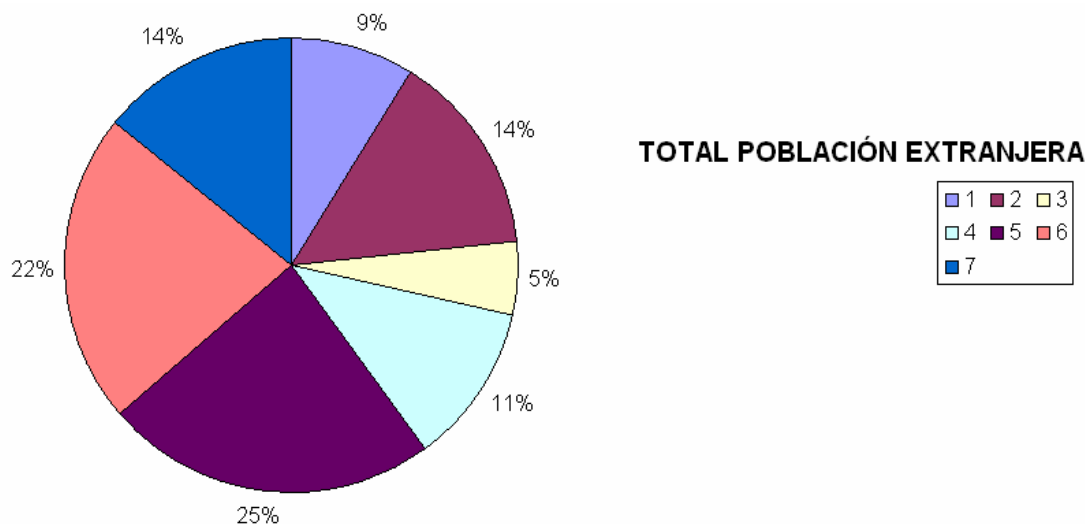
NACIONALIDADES	DISTRITOS						
	1	2	3	4	5	6	7
BULGARIA	5	46	2	8	33	31	6
FRANCIA	4		1	4	8	8	2
IRLANDA	1	2				1	
PAISES BAJOS	1	1		5		3	3
POLONIA	5				2	3	5
PORTUGAL	1			1	2		
REINO UNIDO	7	1		4	5		145
ALEMANIA	1	1		9	2	4	7
RUMANIA	17	26	7	28	61	36	8
BIELORRUSIA	1						
ARMENIA	4				8	12	
ARGELIA	1			5	7	3	1
EGIPTO	3			3			2
MARRUECOS	12	107	18	12	30	92	6
ESTADOS UNIDOS	7			4	2	4	
MEXICO	5			1			
NICARAGUA	2				1		
BRASIL	2	1	1		1	4	1
COLOMBIA	29	14	21	36	86	60	5
ECUADOR	26	7	16	34	121	48	12
VENEZUELA	2	12	1	6	20	7	
CHINA	2			2	2	11	1
INDIA	6					1	
HUNGRIA		1		1		3	
ITALIA		2	2	3	4	1	3
UCRANIA		3	3			8	2
BOSNIA		1					
CUBA		1	5		3	4	
ARGENTINA		6	3	3	6		1
PARAGUAY		1		3	4	6	
PERU		1	3		3	2	
RUSIA			2		1	1	8
SUIZA				2	1		
CONGO				1	1		
ETIOPIA				1			
GHANA				4			1
GUINEA ECUATORIAL				1			
MALI				1			
TOGO				1			1
COSTA RICA				1			
EMIRATOS ARABES				1			
GRECIA					1		
SUECIA					1		
CANADA					1		
EL SALVADOR					1		

HONDURAS					1		
BOLIVIA					3	1	
PAKISTAN					7		
QATAR					1		
COREA					1		
MOLDAVIA						1	
DOMINICA						1	
PANAMA						1	
REPUBLICA DOMINICANA						3	1
BELGICA							5
GEORGIA							1
INDONESIA							1
TURKMENISTAN							1
TOTAL	144	234	85	185	381	360	229

Fuente: Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena

Como se puede observar, en los distritos nº5, nº6 y nº7 es donde existe un mayor número de migrantes residentes, con el 25%, 22% y 14% respectivamente sobre el número total de éstos, siendo el distrito nº3 el que menos tiene, con el 5%.

En el distrito número 5, la mayoría de la población migrante es de origen ecuatoriano con 121 personas, mientras que en el número 6 destaca la población marroquí con 92 personas, y en el número 7, la comunidad británica, con 145 personas.



Distrito1: La Paz y La Constancia

Distrito2: Mercado y alrededores, El Carril y Salesianos

Distrito3: Paseo Ruperto Chapí y Estación de Tren

Distrito4: Las Cruces

Distrito5: Parque de la Banda Municipal

Distrito6: El Rabal y San Francisco

Distrito7: zonas rurales de Villena (diseminado)

La multiculturalidad está presente y se respira de un lado a otro de la ciudad de Villena, lo que supone una oportunidad única para el encuentro y enriquecimiento mutuo entre todos y todas las personas de diferentes culturas que conforman la sociedad villenense actual.

Análisis Cualitativo

Reflejar lo más exhaustivamente posible la realidad de la situación de la inmigración en Villena ha requerido además del análisis cuantitativo de población, un análisis cualitativo basado en fuentes primarias de información o contactos personales directos, que han ayudado a identificar el panorama de la inmigración del municipio.

Para la realización de este análisis cualitativo se determinaron en primer lugar las fuentes primarias de información, y posteriormente se diseñaron y llevado a cabo:

- Entrevistas con población migrante
- Entrevistas con profesionales de servicios públicos municipales.
- Entrevistas con profesionales de organizaciones sociales que tienen relación con la inmigración desde unas y otras perspectivas.

Todas las entrevistas han sido personales y se han orientado de manera específica hacia el ámbito sobre el que cada una de ellas podía aportar testimonios y datos de mayor interés y fiabilidad y se ha procurado conocer la perspectiva desde la que se percibe la inmigración desde diferentes ángulos y plataformas.

De forma general, de la información recabada se pueden extraer una serie de elementos favorecedores y elementos obstaculizadores, en el proceso de integración y cohesión social entre la población migrante y la población autóctona en la ciudad de Villena.

FAVORECEDORES:

1. Existencia de puntos de referencia de atención a la población migrante: Cáritas, Cruz Roja y Agencia AMICS, junto con otros profesionales de los Servicios Sociales, así como de otros ámbitos: Sanidad, Educación, Empleo, etc.....
2. Estabilidad de la migración: más de 14 años recibiendo población migrante. En 1999 residían 148 migrantes y a 1 de enero de 2013, son 3.139 las personas de diferentes países que viven en Villena.
3. Aumento de las nacionalizaciones españolas, notable presencia de familias que llevan varios años residiendo en la localidad y han nacido sus hijos en Villena (segunda generación)
4. Inversiones en la ciudad: compra de viviendas, negocios propios como fruterías, locutorios, carnicería, almacenes de ropa.
5. La población migrante valora positivamente las oportunidades que ofrece el municipio y el poder contar en el mismo, con todas las infraestructuras y recursos necesarios para llevar una vida cómoda y de bienestar.

6. Interés por parte de los representantes políticos municipales y técnicos por desarrollar un trabajo de integración y convivencia entre todas y todos los vecinos de la localidad.
7. Interés y actitud abierta de la población migrante y sus asociaciones por participar en la vida social y dar a conocer sus propias culturas a través de actos deportivos, culturales, religiosos, etc...
8. Existencia de asociacionismo propio: Centro Islámico y Asociación de Hispanoamericanos “ Simón Bolívar “
9. Ubicación normalizada de las viviendas en la que reside la población migrante, dándose una única concentración residencial en el Barrio San Francisco (no puede considerarse gueto pues están mezclados en las propias comunidades de vecinos con españoles)
10. El acceso a los servicios públicos se da en general, de manera normalizada
11. En el ámbito escolar está presente la diversidad cultural y racial en las aulas sin brotes de conflictividad graves, por lo que se dan las condiciones para trabajar el acercamiento mutuo y la convivencia. Hay algunos casos puntuales entre alumnos.
12. Los centros educativos de la ciudad están realizando un enorme esfuerzo para adaptarse a las necesidades del alumnado migrante, e invierten recursos y tiempo de cara a lograr una integración plena en el terreno académico.
13. Experiencias muy positivas de trabajo de integración desde el área educativa por parte de las Asociaciones el Rabalillo y Al-Romalé, con niños/as y jóvenes de distintas etnias y procedencias.
14. Participación de las mujeres magrebíes en las acciones formativas de aprendizaje del castellano y talleres formativos que se organizan desde distintas entidades.
15. Desde el ámbito cultural municipal (Casa de la Cultura y Bibliotecas) y la población migrante, hay una concepción mutua de considerarlas como buenas plataformas de sensibilización y acercamiento entre culturas, mostrando en su conjunto una disposición a la colaboración y participación en el desarrollo de actividades interculturales
16. Existencia de un intenso trabajo previo en materia de interculturalidad y de acercamiento a la población migrante, por parte de las Bibliotecas Municipales: Junta Multicultural, prensa en distintos idiomas, material bibliográfico en distintos idiomas, etc....
17. Necesidad por parte de los profesionales de los distintos ámbitos de creación y participación en una “Mesa Transversal de Integración y Convivencia Intercultural”. Necesidad de diálogo, hacer propuestas, compartir experiencias y trabajo coordinado.
18. Valoración positiva general por parte de los profesionales de los distintos ámbitos en adoptar y desarrollar la perspectiva intercultural, con apoyos técnicos.
19. Experiencias previas de desarrollo de actividades interculturales por parte de AMICS, Servicio de Pediatría del Centro de Salud, Bibliotecas, Centros Escolares, Asociación Simón Bolívar, etc.

20. Ausencia de conflictos de corte racista o xenófobo graves en el ámbito comunitario, dándose algunos casos en zonas muy determinadas.
21. Valoración y consideración positiva de la figura del Mediador Intercultural desde distintos ámbitos de intervención: educación, sanidad, servicios sociales, etc....

OBSTACULIZADORES:

1. La participación de la población migrante en la vida social y/o asociativa de la ciudad es muy débil, dándose en la mayoría de los casos, en compañía de familiares u otros compatriotas y en sus propias asociaciones.
2. Desconocimiento por parte de la población migrante de la oferta cultural y social del municipio.
3. La participación social de la población migrante, también se ve dificultada por las diferencias socioculturales entre población migrante y población autóctona, y la no adaptación mutua personal e institucional.
4. Existen 2 asociaciones de migrantes: una de marroquíes y otra de latinoamericanos, apreciándose una mayor debilidad del asociacionismo propio en la comunidad latina.
5. Conflictos latentes y manifiestos en determinadas zonas de la ciudad .Problemas de convivencia entre niños de diferentes etnias y orígenes. A su vez, también se ha detectado esta problemática entre la población adulta de las mismas zonas.
6. No hay un trabajo de acción social comunitario en las zonas identificadas con problemas de convivencia derivados de conflictos racistas. No se desarrolla desde lo comunitario, el tratamiento que requieren las situaciones detectadas, de la interculturalidad, el respeto, la tolerancia y la convivencia.
7. Los recursos públicos del entorno no están adaptados a la nueva realidad socio-cultural (información en un único idioma, ausencia de traductores, falta de formación específica por parte de profesionales y técnicos de distintos ámbitos sobre el tratamiento de la interculturalidad, diferencias y claves culturales, atención a casos ante determinados conflictos de carácter intercultural, tratamiento de la diversidad étnica, etc.)
8. Posible tendencia a pasar de la coexistencia actual entre población autóctona y migrante a la hostilidad, favoreciendo a ello la situación actual de crisis económica.
9. Presencia de actitudes (no contratación a mujeres marroquíes con velo, recriminación a niña en el colegio por llevar las manos pintadas de henna) y/o discursos racistas ("agotan las ayudas y los recursos ", "si no tienen trabajo que se vayan a su país, ¿qué hacen aquí?")

10. Retroceso en el proceso de integración y en los proyectos migratorios de las familias, debido a la actual situación de crisis económica, lo que conlleva a un mayor aislamiento social.
11. En el ámbito educativo, la participación de los padres y madres migrantes es muy escasa, faltando a la convocatoria de reuniones ni participando en las AMPAS, en lo que está influyendo de manera notable la ausencia de traductores. Se detecta en general una falta de contacto con las familias y adaptación de la comunidad educativa a su propia dinámica.
12. No existe una política municipal específica para la integración del alumnado migrante. En algunos colegios se diseñaron planes de acogida, pero en la actualidad éstos no se desarrollan en la práctica de manera específica.
13. No existe coordinación establecida entre los distintos profesionales que trabajan con la población migrante, se da una coordinación puntual cuando se trata la intervención de algún caso o en el desarrollo de actividades.
14. Desconocimiento y/o uso inadecuado por parte de la población migrante de algunos servicios sanitarios (planificación familiar, revisiones durante el embarazo, preparación al parto, impuntualidad en las citas, etc.)
15. Dificultades por parte de los profesionales sanitarios a la hora de poder diagnosticar e informar sobre enfermedades y tratamientos con la población migrante de habla no hispana. Ausencia total de traductores (menores haciendo de traductores).
16. Ausencia de campañas informativas, talleres temáticos, etc.... con perspectiva intercultural en el ámbito sanitario.
17. Existencia de prejuicios y estereotipos hacia la población migrante, especialmente con las mujeres de origen magrebí.
18. Visión generalizada de no acercamiento y conocimiento mutuo. Se detecta una falta de interés hacia las otras culturas presentes.
19. Desde distintos ámbitos, no hay un tratamiento específico a la diversidad cultural. Tampoco se realiza, de manera general un trabajo comunitario de integración, promoción y/o sensibilización de manera transversal en este sentido.

Diagnóstico General

Tras profundizar en la información estadística de la población migrante de la localidad y analizar los diferentes testimonios obtenidos a través de las entrevistas con servicios municipales, entidades sociales, asociaciones locales y población migrante de Villena, se cuenta con elementos suficientes para elaborar un diagnóstico de la situación actual del colectivo migrante, su integración, participación y relaciones con la población autóctona en el municipio, y de la situación de las diferentes áreas instituciones y/o organizaciones que trabajan en el ámbito de la inmigración en la ciudad de Villena.

Este diagnóstico pretende ofrecer una síntesis clara y realista de los rasgos más destacables, condensando la información más relevante.

a) ACCION SOCIAL

Se ha constatado por parte de la población migrante entrevistada un buen conocimiento, acceso y uso de los servicios de acción social, valorándose los mismos positivamente en cuanto a número de recursos y la atención recibida por parte de los distintos profesionales.

En cuanto al Área de Servicios Sociales Municipales, las demandas más numerosas han venido siendo por Informes de Vivienda y de Arraigo, necesarios para su regularización administrativa en el país. En la actualidad, debido a la situación de crisis económica actual y el aumento del desempleo, se está registrando un aumento de en las demandas de ayudas económicas por parte de las familias migrantes que no pueden cubrir sus necesidades básicas al carecer de ingresos suficientes para ello.

Por otro lado, se ha detectado una falta de información sobre qué son los Servicios Sociales más allá de un recurso donde solicitar ayudas económicas e informes.

La agencia AMICS, Cáritas y Cruz Roja, son las otras tres entidades que reciben y atienden una gran cantidad de demandas por parte de la población migrante en la ciudad. Entidades que tras años de trabajo suponen un elemento importantísimo en la acogida, información, asesoramiento y orientación en cuestiones de inmigración. El trabajo principal que vienen desarrollando abarca desde la cobertura de necesidades básicas urgentes (Cáritas y Cruz Roja), hasta la formación a través de talleres, aprendizaje del castellano, asesoramiento jurídico, voluntariado, sensibilización y escuelas de acogida (AMICS).

La percepción por parte de la población migrante respecto de estos dispositivos es altamente positiva.

b) INTEGRACION, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O SENSIBILIZACION.

Como ya se ha mencionado, el grado de integración de la población migrante en cuanto a conocimiento, acceso y uso de los servicios públicos es bueno, sin embargo, en esta integración, hay una dimensión no cubierta, y es la prácticamente total ausencia de participación en la vida social de la población migrante y establecimiento de relaciones con la población autóctona. Las relaciones sociales de la población migrante apenas giran en torno a actividades de ocio y en su tiempo libre la mayoría tan sólo se relaciona con parientes, compatriotas, compañeros/as de trabajo, todas ellas personas migrantes. Los motivos de la escasa participación en la oferta cultural y de ocio de la ciudad son, en parte, económicos y de falta de tiempo, pero también guardan relación con las diferentes costumbres e intereses culturales.

La integración social del colectivo migrante es prioritaria de cara a poder trabajar en aras de una normalización de su situación en el municipio. El hecho de que no compartan prácticas de ocio y culturales con la población autóctona fomenta el hermetismo de este colectivo, la aparición de guetos y la falta de conocimiento y entendimiento por parte de la sociedad que les acoge.

A todos estos factores, hay que añadir las importantes dificultades idiomáticas en el caso de los no hispanoparlantes, una comunidad muy importante que se enfrenta a este hándicap todos los días, y que no está siendo cubierta de manera adecuada.

Además, en el caso de la ciudadanía marroquí habrá que prestar especial atención a sus diferencias culturales y a sus tradiciones y costumbres, muy enraizadas en su comunidad.

La sensibilización ha de entenderse como una pieza y debe ir dirigida en una doble dirección: la población autóctona y las personas migrantes, ya que la integración social de estas últimas se dará en la medida que exista un acercamiento que permita el conocimiento mutuo de las diferentes culturas que conforman la sociedad actual.

Los propios migrantes consideran necesario realizar actuaciones de sensibilización que contrarresten la imagen negativa de la inmigración y presenten los aspectos positivos de la interculturalidad y la diversidad, así como las aportaciones que las personas migrantes realizan a las sociedades de acogida.

Así pues, los programas de sensibilización e interculturalidad deberán dirigirse, por tanto, a la población en general, a los profesionales de los servicios públicos y responsables y voluntarios de las ONG, así como a las poblaciones de migrantes, con objeto de que los sectores y grupos sociales entiendan el fenómeno migratorio y se sensibilicen ante el “otro” que llega a nuestra ciudad viéndolo como un miembro más de la misma, en igualdad de derechos y deberes.

c) SALUD

En el ámbito de la salud, se da una utilización normal del sistema sanitario público por parte de las personas migrantes, otra cosa son las grandes dificultades y trabas administrativas existentes en la actualidad para que las personas procedentes de otros países puedan acceder con normalidad al Sistema Público Sanitario Español.

Respecto a la atención recibida por parte de los servicios sanitarios, la valoración que hacen los diferentes colectivos coincide en valorarla muy positivamente, a excepción de la carencia total de traductores que les posibilitara una mejora en la comunicación y en el entendimiento.

Como hemos mencionado, el uso del sistema sanitario y sus diferentes servicios es normalizado por la gran mayoría de la población migrante de Villena, sin embargo sí se ha detectado, un mayor alejamiento y distintas dificultades por parte de de las personas de Europa del Este (Bulgaria y Rumanía) y de Marruecos.

El desconocimiento de ciertos aspectos de la cultura sanitaria por parte de los migrantes, el desconocimiento de la cultura sanitaria de las personas migrantes por parte de

los profesionales sanitarios, y las dificultades de comunicación por las barreras idiomáticas, son dificultades a trabajar. Para afrontarlas puede ser útil identificar e implicar a los líderes naturales de las propias comunidades, en actividades educativas y de promoción de la salud. Estas personas podrían realizar un importante papel de enlace entre las personas migrantes y el sistema sanitario, facilitando el conocimiento de la estructura sanitaria y el uso de la oferta de servicios.

La planificación familiar, maternidad sin riesgo (embarazo, parto y postparto) la prevención de enfermedades de transmisión sexual, violencia de género y embarazos no deseados son situaciones que requieren una atención especial por parte de los servicios socio-sanitarios, al igual que con las mujeres autóctonas, pero en el caso de la atención de la mujer migrante es necesario además integrar la perspectiva intercultural y conocer las distintas claves culturales, considerando las experiencias previas que en este sentido haya vivido la mujer migrante o le haya transmitido su contexto sociocultural.

Es muy importante favorecer la comunicación con una actitud acogedora y esforzarse por mejorar el conocimiento mutuo.

d) EDUCACION Y CULTURA

Las personas migrantes adultas, identifican principalmente dos tipos de necesidades formativas: por un lado está el idioma, que resulta fundamental para poder desarrollar su vida con normalidad en el país y por otro, el realizar cursos formativos específicos acordes al mercado laboral actual (demandas muy planteadas por las mujeres migrantes) que les capaciten para ejercer un trabajo. El aprendizaje del castellano de manera reglada y oficial, no está suficientemente garantizado desde la Escuela de Adultos al no contar con horarios adaptados a las necesidades específicas de su vida diaria.

La alta demanda registrada, especialmente de mujeres magrebíes para el aprendizaje del castellano está siendo cubierta desde la Agencia AMICS, Cruz Roja y Cáritas, con personal voluntario, sin poder asegurarse así la continuidad de las clases a lo largo del año.

El acceso a la educación de las personas migrantes en edad escolar se encuentra suficientemente garantizado y no se han identificado problemas específicos de no escolarización en el colectivo, aunque se registran algunas dificultades relevantes, como la situación de desventaja educativa, tanto a nivel curricular como de competencias personales y sociales, debido a que su experiencia educativa previa normalmente es diferente a la de la sociedad de acogida.

Asimismo, una escolarización interrumpida o irregular, como en el caso de los/as menores de origen rumano y/o búlgaro de etnia gitana, por la frecuente movilidad geográfica de sus progenitores, hace aún más compleja su integración escolar.

Por otro lado, en el momento de incorporación a la escuela, las necesidades especiales del alumnado migrante están relacionadas con el desconocimiento de la cultura, las tradiciones, las normas y los hábitos de la comunidad escolar y de la sociedad de acogida, y la adquisición de competencias lingüísticas, especialmente para aquellos que provienen de países que no son hispanoparlantes, todo lo cual supone un obstáculo para la integración socioeducativa y puede producir un desfase curricular importante.

Estas carencias se traducen en la imposibilidad de seguir con normalidad los procesos de aprendizaje, en la incomprensión y desorientación ante las diferentes situaciones de la vida escolar y en la dificultad de interactuar con el grupo.

La familia tiene una gran influencia en la adaptación de los/as alumnos/as a la escuela y en sus posibilidades de aprendizaje. Sin embargo, diferentes factores como la precariedad económica, la mayor vulnerabilidad, la carencia de tiempo libre suficiente y los diferentes parámetros culturales inciden en la baja participación de estas familias en el sistema educativo.

La no participación de la población migrante adulta en la vida escolar es algo generalizado, especialmente con la población marroquí, búlgara y rumana, ejerciendo en esta situación un gran papel el desconocimiento del idioma, teniendo que buscar traductores entre sus familiares, compatriotas e incluso sus hijos/as menores para poder acudir a las reuniones. Respecto de las AMPAS, la situación es idéntica, a lo que se suma aparte de la dificultad idiomática, el desconocimiento generalizado acerca de las mismas sobre qué son, para qué sirven y su funcionamiento.

Desde los colegios, el esfuerzo educativo, de convivencia y de integración que se está realizando por falta de los/as profesionales es muy importante, dada la carencia de recursos humanos y materiales existentes para la atención a la diversidad cultural y étnica y sus necesidades específicas, presente en la actualidad en las aulas.

Realidad ésta que necesita de un gran esfuerzo de organización y de más recursos para poder hacer frente a todos los retos que plantea el ámbito escolar.

Desde las Asociaciones El Rabalillo y Al-Romalé, se está realizando un intenso trabajo educativo, integrador y participativo con los/as niños, jóvenes y padres y madres de distintos orígenes y etnias que participan en las actividades que desarrollan. La carencia de recursos para poder hacer frente a las necesidades y volumen de usuarios que tienen es patente en ambas. El refuerzo de ambas asociaciones es necesario para la continuidad y consecución de sus objetivos.

Las Bibliotecas Municipales merecen una mención especial por el trabajo que de las mismas se viene realizando de acercamiento y fomento de la participación de la población migrante en las mismas. Las tres bibliotecas presentes, tienen una trayectoria de un gran trabajo intercultural desde hace varios años, reflejado en la alta participación de jóvenes y adultos migrantes en las mismas, con 804 socios/as a octubre de 2013, de 42 países distintos, siendo los más numerosos: Ecuador, Marruecos y Colombia.

La Biblioteca del Barrio San Francisco, permanece en la actualidad cerrada, valorándose por parte de la población del barrio y distintos profesionales, su reapertura y dotación de mayores recursos como algo muy necesario a corto plazo.

Respecto al ámbito cultural, la población migrante hace un uso escaso de la gran oferta cultural de la ciudad, en general por falta de tiempo y recursos económicos y por el desconocimiento que de ella se tiene. La carencia de una programación (cine, música, exposiciones, danza, coloquios, etc.) que contemple la diversidad cultural presente en la ciudad, es otro factor que influye en la escasa participación, al no sentirse representados en la misma.

e) CONVIVENCIA

Un elemento clave de la convivencia intercultural son las relaciones sociales e intercambios que tienen lugar de manera cotidiana en los barrios.

En general, podemos hablar de una situación de co-existencia entre la población migrante y la población autóctona de Villena, sin graves problemas de convivencia entre ambos, pero sin llegar a establecerse relaciones interculturales y de vecindad.

En este hecho, y de gran importancia están influyendo el desconocimiento mutuo, los estereotipos, los prejuicios, la falta de acercamiento por ambas partes, de información y trabajo de sensibilización al respecto. La carencia del desarrollo de actuaciones que faciliten e impulsen el encuentro es visible y manifestada por todas las personas que han participado en el estudio.

Del análisis realizado, se establece la necesidad de realizar a corto plazo, un trabajo comunitario dirigido en general a toda la ciudad de Villena y de manera especial a aquellas zonas donde han detectado problemas de convivencia, desde distintas áreas y utilizando los recursos ya existentes con un doble objetivo:

- La prevención y la gestión de los conflictos existentes: realizando una labor mediadora y sensibilizadora en los barrios, trabajando de manera los conflictos latentes o manifiestos, no ocultándolos
- La construcción de una sociedad intercultural: fomentando el conocimiento y acercamiento mutuo, creando una nueva conciencia de cara a un enriquecimiento mutuo entre las personas originarias de distintas culturas.

f) COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Se detecta de forma general, una falta de coordinación entre los diferentes agentes que trabajan con el colectivo migrante. La mayoría de entidades maneja una información sesgada y sólo conocen la realidad de su ámbito de actuación. La comunicación y colaboración entre instituciones públicas; centros de enseñanza; organizaciones no gubernamentales; asociaciones; etc. son muy puntuales y responden a necesidades específicas y no a un plan general de actuación.

El no tener una visión general de la situación del colectivo migrante en todos los ámbitos de su realidad puede provocar que muchas de las iniciativas que se pongan en marcha de la mano de diferentes entidades locales no tengan los resultados esperados por no ser proyectos ajustados a los intereses y necesidades del colectivo destinatario.

La falta de proyectos coordinados puede conllevar el que, por un lado, se dupliquen estrategias y recursos, mientras que, por otro, se sigan registrando notables carencias y lagunas, no haciendo, en consecuencia, una gestión eficaz de los recursos disponibles.

g) LA ACCION MEDIADORA

La presencia de la acción mediadora intercultural como tal, en las diferentes áreas analizadas es prácticamente inexistente, partiendo de una concepción de la misma no sólo como la intervención para la resolución de conflictos, sino también en su dimensión preventiva, facilitadora, promotora de comunicación y acercamiento y de adecuación institucional.

Siguiendo las directrices del documento base del Documento Base del Plan Director de Integración y Convivencia de la Comunidad Valenciana (2014-2017), ésta “constituye el medio central y facilitador de la convivencia entre personas o grupos pertenecientes a una o diversas culturas. La mediación se configura como un valioso instrumento de acercamiento entre culturas, que ayuda a combatir los estereotipos y prejuicios desfavorables que puedan surgir, posibilita el encuentro constructivo, la aceptación de la diferencia y la comunicación de las partes implicadas favoreciendo el acercamiento de las mismas”

Por ello, el implementar esta acción en todas las áreas implicadas en la ejecución de este plan es imprescindible, constituyendo el eje vertebrador del mismo.

3.- MARCO JURIDICO

Las referencias legislativas aquí recogidas comprenden normas de derecho internacional, derecho comunitario europeo, normas constitucionales, y legislación estatal y autonómica. La fuente de documentación es el Documento Base del Plan Director de Integración y Convivencia de la Comunidad Valenciana (201-2017), donde se presenta la normativa de mayor interés en la materia.

Normas junto a las cuales se debe promover la integración plena empezando por la aceptación del otro como persona y no como extranjero/a, y que se ejecuten con el objeto de que las personas inmigradas que se encuentran entre nosotros y nosotras, cualquiera que sea su situación legal o administrativa, puedan vivir en unas condiciones dignas y disfrutar de los derechos y libertades fundamentales inherentes a toda persona.

Ámbito internacional

En cuanto a las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, éstas se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España (Arts. 10.2, 93 y 96 de la Constitución Española), entre los que se encuentran los siguientes:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y su protocolo facultativo (1976)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y su protocolo facultativo (2008)
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965)
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989)
- Convención Internacional sobre los Derechos de todos los Trabajadores Inmigrantes y los Miembros de sus Familias (1990), la cual entró en vigor el 1 de julio de 2003
- Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2001) y su Protocolo adicional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Como nos recuerda la OIM, estas normas internacionales garantizan a la población inmigrada ciertos derechos que deben ser incluidos por las autoridades en sus enfoques para la integración. Además estas normas respaldan el derecho de la población inmigrada a interactuar económica, social y culturalmente con la sociedad de destino permitiéndole mantener un sentido de su propia identidad cultural.

Ámbito europeo

En materia de Derechos y Libertades Fundamentales a nivel de la Unión Europea el marco jurídico lo conforman la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950, la Carta Social Europea de 1961 y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000 y en particular sus artículos 15, 18, 20,21 y 34, así como un gran número de Directivas entre las que cabe destacar:

- Directiva 2011/36/UE, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.
- Directiva 2000/78/CE, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación
- Directiva del Consejo 2003/86/CE, sobre el derecho a la reagrupación familiar
- Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración.
- Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

En cuanto a las políticas de integración, el mandato de la UE para promover la integración se deriva de los tratados, los programas plurianuales del Consejo Europeo y la Estrategia Europa 2020:

- El Tratado de Ámsterdam (1997), contiene dos disposiciones que se refieren a la integración: artículo 13, que permite al Consejo adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, origen racial o étnico, religioso o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y el artículo 73k.
- El Tratado de Lisboa (2007), por primera vez establece una base jurídica para la promoción de la integración en la UE en su artículo 79.4, que establece: “ El Parlamento Europeo y el Consejo, de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario, podrán establecer medidas para fomentar y apoyar la acción de los Estados miembros con el fin de promover la integración de los nacionales de terceros países que residan legalmente en su territorio, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros”.
- Consejo Europeo de Tampere (Finlandia), en octubre de 1999, se hizo hincapié en la importancia de la integración de los nacionales de terceros países.
- Consejo Europeo de la Haya, en 2004, se subrayó la necesidad de una mayor coordinación de las políticas nacionales de integración y las iniciativas de la Unión Europea en este campo. Además, señaló que un marco basado en los principios básicos comunes, debe ser la base para futuras iniciativas de la Unión Europea.
- Consejo Europeo de Estocolmo, en 2009, se adoptó un ambicioso programa en relación con la integración.
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 22 de febrero de 2012, sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulado “ Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países” (SOC/427)
- Comunicación de la Comisión, de 20 de julio de 2011, titulada “Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países (COM (2011)0455).

- Dictamen del Comité de las Regiones, de 16 de febrero de 2012, titulado “Nueva agenda europea para la integración”.
- Dictamen de iniciativa del Comité Económico y Social Europeo de 18 de septiembre de 2012 sobre “La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía”.
- Comunicación de la Comisión de 16 de diciembre de 2010 “La Plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial”.
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, de 4 de mayo de 2010, sobre la integración como motor de desarrollo y cohesión social.
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 17 de marzo de 2010, sobre el tema “ La integración y la Agenda Social” SOC/364
- Comunicación de la Comisión, COM 2010, de 3 de marzo de 2010, denominada “ Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”
- Las Conclusiones de 12 de junio de 2007, sobre el fortalecimiento de las políticas de integración en la Unión Europea mediante la promoción de la unidad en la diversidad
- La Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de julio de 2006, sobre las estrategias y los medios para la integración de los inmigrantes en la Unión Europea
- Comunicación de la Comisión COM (2005) 0389 “ Programa Común para la Integración-Marco para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea” de 1 de septiembre de 2005
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 19 de noviembre de 2004, sobre el establecimiento de unos principios básicos comunes para la política de integración de los inmigrantes en la Unión Europea.

De este marco cabe destacar la Comunicación de la Comisión, COM (2010)2020, de 3 de marzo de 2010, denominada “Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. Europa 2020, se articula en torno a una serie de objetivos en toda la UE, entre los que respecta a la población inmigrada, destacamos:

- Eliminar las barreras de entrada al mercado laboral para los recién llegados.
- Mejorar sus niveles de educación sobre todo mediante la reducción del abandono escolar y su participación en la educación superior.
- Promover su inclusión social, en particular mediante la reducción de la pobreza.

Ámbito estatal

En cuanto al ámbito estatal, el marco constitucional en esta materia se encuentra recogido en el artículo 149.1.2 de la Constitución Española de 1978, que señala la competencia exclusiva del Estado en materia de nacionalidad, inmigración, extranjería y derecho de asilo, pero existen otras competencias que han sido objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas a través del artículo 148 de la Constitución Española (apartados 1.17, 1.20, 1.21),

como son cultura, asistencia social y sanidad, además de remitir a los Estatutos de Autonomía competencias similares en otros ámbitos del bienestar (educación, trabajo, vivienda, etc., en el apartado 2 del mismo artículo).

A nivel legal el marco para la integración se recoge en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada mediante las Leyes Orgánicas 8/2000, 11/2003, 14/2003 y 2/2009, que establece en su preámbulo aspectos centrales que refuerzan la integración como uno de los ejes centrales de la política de inmigración.

Ámbito autonómico

En la Comunidad Valenciana, en base a la transferencia mencionada del Art.148 de la Constitución, el Estatuto de Autonomía recoge la referencia a las personas inmigrantes como uno de sus ámbitos primordiales en sus artículos 103 que prevé “ la actuación de la Generalitat se centrará en los derechos y atención social de los inmigrantes con residencia en la Comunidad Valenciana”, por su parte el artículo 59.5 del mismo Estatuto establece que la “Generalitat colaborará con el Gobierno de España en lo referente a políticas de inmigración”.

En base a estas previsiones normativas y con el objetivo de establecer las bases de un modelo que posibilite la efectiva integración social de las personas inmigrantes en la Comunidad Valenciana se han dictado una serie de normas:

- Ley 15/2008 de 5 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Integración de las Personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana.
- Decreto 93/2009 de 10 de julio del Consell por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/2008, de 5 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Integración de las Personas Inmigrantes en la Comunitat Valenciana.
- Orden 11/2010, de 27 de septiembre de la Generalitat que regula el régimen de autorización administrativa de las entidades para la impartición del Programa Voluntario de Comprensión de la Sociedad Valenciana Escuela de Acogida
- Orden 8/2011, de 19 de mayo de la Generalitat por la que se regula la acreditación del mediador/a intercultural y el Registro de Mediadores de la Comunidad Valenciana.

El conjunto de toda esta normativa constituye el marco jurídico de referencia para todas las acciones que, en materia de integración de población migrante, se lleven a cabo en la Comunidad Valenciana.

4.- PRINCIPIOS RECTORES Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Los principios rectores, que van a guiar todo el proceso de desarrollo del Plan y sobre los cuales se desarrollarán las áreas de actuación y las medidas de acción respectivas son:

Igualdad y no discriminación

La incorporación de las personas migrantes a la sociedad villenense, debe realizarse en condiciones de plena equiparación y acceso a los derechos y deberes jurídicos, civiles, sociales, económicos y culturales, etc.... en un contexto de libertad, promoción social y corresponsabilidad ciudadana.

Este principio supone el pleno respeto a la dignidad de todas las personas y la garantía de no discriminación por razón de la condición de persona migrante, en el marco de los Derechos Humanos Fundamentales garantizados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Este reconocimiento es necesario para que se construya una sociedad inclusiva, cohesionada e integrada, en la cual todas las personas que forman parte de ella sean libres e iguales, sin importar su procedencia.

Se atenderá de manera explícita al derecho de las mujeres migrantes a incorporarse en nuestra sociedad en condiciones de igualdad con los hombres, incorporando la perspectiva de género en todas las actuaciones.

Coordinación y Transversalidad

Para desarrollar los objetivos formulados, es necesaria la participación de las distintas áreas municipales y departamentos: educación, servicios sociales, cultura, etc. y extramunicipales, implicadas en la materia, bajo una actuación coordinada entre los distintos agentes. Hablamos de una política municipal de integración y fomento de la convivencia, global y transversal, como un todo.

Socialización

La obligación de los poderes públicos de impulsar la integración plena y la convivencia no sólo es perfectamente compatible sino que requiere la participación y colaboración activa de la iniciativa social, tanto de las organizaciones sociales como de las redes no formales de socialización, orientándose así las actuaciones del Plan a toda la sociedad villenense.

Interculturalidad

Principio rector de las relaciones entre personas y grupos de distintas culturas dentro de un mismo territorio, con el fin de garantizar la cohesión social y la diversidad. Implica el reconocimiento, respeto y protección de toda la diversidad cultural y sus distintas manifestaciones, mediante el diálogo, la interrelación e interacción entre unos y otros.

El resultado de este proceso, dará lugar a una realidad cultural en la cual todos los grupos sociales puedan verse enriquecidos y transformados, bajo un conocimiento y adaptación mutua, que valora y respeta la diferentes culturas.

Normalización

Partiendo del reconocimiento y el respeto a las diferencias culturales, étnicas y/o religiosas, es necesario resaltar la importancia de la igualdad de oportunidades y de trato, por lo que las personas migrantes deben ser atendidas sin elementos de diferenciación, como el resto de la ciudadanía. Así, las actuaciones y medidas que desarrolle el Plan, no pueden ser vistas como algo excepcional, sino como unos medios y estrategias adecuadas para responder al fenómeno de la inmigración.

El Plan se configura en base a las siguientes características:

- **Estratégico:** constituyéndose en referencia para el diseño de las diferentes actuaciones futuras en la materia, dotándolas de coherencia y complementariedad.
- **Trasversal:** basado en la implicación y participación activa de los departamentos municipales y de las instituciones implicadas y sus responsables.
- **Participativo:** garantizando la confluencia de la iniciativa social y pública y buscando la extensión del Plan a toda la población, promoviendo la presencia de la población migrante.
- **Coordinado:** coordinando el trabajo que se desarrolla en torno al fenómeno migratorio y recogiendo las aportaciones tanto de asociaciones de migrantes y otros organismos e instituciones.
- **Evaluable:** referido a un instrumento de evaluación flexible y dinámico, para las sucesivas adaptaciones y mejoras que se desprendan de los indicadores evaluativos y la propia realidad del fenómeno migratorio

Se trata de un Plan de carácter integrador que responde a la responsabilidad pública municipal, incorpora a los profesionales, población migrante y entidades vinculadas con el fenómeno de la inmigración y las hace partícipes en todo el proceso de diagnóstico, aplicación y desarrollo del mismo.

5.- PLAN DE ACCION: FINALIDAD, OBJETIVOS Y AREAS DE ACTUACION

El Plan para la Integración y la Convivencia Intercultural de Villena 2014-2017, nace con la finalidad genérica de tratar de dar respuesta a los nuevos retos que surgen del cambio actual en relación con los procesos migratorios, cambio que exige un nuevo enfoque y la asunción de nuevas medidas. Desde esta nueva perspectiva, los esfuerzos del Plan, ya no se centran únicamente en la acogida, sino que también incorporan una nueva base de trabajo, y es lograr la cohesión social y la convivencia, como resultado del previo reconocimiento y enriquecimiento mutuo por parte de la población de Villena.

Tal como señala el Consejo de Europa, la integración es un proceso a dos bandas, que implica el compromiso tanto de los migrantes como de los autóctonos para que se dé un encaje mutuo. Por ello el Plan parte de una perspectiva interculturalista que busca establecer, a través de la Mediación Intercultural, las bases para la interacción positiva, el contacto, el diálogo y el conocimiento mutuo entre los ciudadanos y las ciudadanas de distintas procedencias.

Objetivos generales

En un sentido operativo, el Plan tiene un doble objetivo general: FAVORECER LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN LA VIDA SOCIAL, POLITICA, ECONOMICA Y CULTURAL DE VILLENA Y PROMOVER LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL.

Objetivos específicos

Con el Plan para la Integración y Convivencia Intercultural del Ayuntamiento de Villena 2014-2017, lo que se pretende es:

- Desarrollar acciones de acogida, asesoramiento, apoyo, mediación, acompañamiento y gestión de la interculturalidad, en base a las necesidades específicas detectadas en la población migrante y en las distintas áreas de intervención.
- Establecer mecanismos de coordinación, asesoramiento y formación con los distintos agentes sociales municipales y otras administraciones públicas implicadas en el ámbito de la inmigración: educación, sanidad, servicios sociales, empleo, cultura, etc..., así como con las organizaciones sociales y asociaciones de migrantes
- Promocionar la participación social activa de las personas migrantes, y en especial las acciones y colectivos de organización mixta entre ciudadanos migrantes y autóctonos
- Promover una convivencia intercultural a través de un trabajo de concienciación y sensibilización, conocimiento mutuo, solidaridad, respeto a los derechos humanos y la diversidad.
- Combatir los prejuicios y estereotipos existentes en torno a la cuestión migratoria, desarrollando acciones positivas de lucha contra todo tipo de racismo y xenofobia.
- Establecer cauces de participación y diálogo que permitan conocer la realidad, demandas y necesidades relacionadas con el fenómeno migratorio en la ciudad de Villena.

El Plan contempla siete Áreas de Actuación; cada una de ellas acompañadas de unos objetivos específicos y una serie de acciones concretas:

Área 1: Acogida

Área 2: Educación

Área 3: Sanidad

Área 4: Acción Social

Área 5: Formación y Empleo

Área 6: Cultura

Área 7: Convivencia Intercultural, participación social y sensibilización

Area 1: Acogida

- A.- Objetivo específico
- B.- Medida de acción
- C.- Agentes competentes
- D.- Calendario

- A.1.- Proporcionar servicios específicos de información, orientación, mediación, acompañamiento y asesoramiento a la población migrante.
- B.1.- Potenciar y consolidar las funciones y actividades propias de la Agencia AMICS
- C.1.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración
- D.1.- 2014-2017

- A.2.- Optimizar los recursos técnicos y profesionales de las diferentes áreas de atención e intervención con la población migrante: Servicios Sociales, Educación, Sanidad, etc....
- B.2.- Creación del Servicio de Asesoría en Inmigración e Interculturalidad, y de Mediación Lingüística
- C.2.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración
- D.2.- 2014-2017

- A.3.- Coordinar los diferentes servicios y recursos que realizan labores de información, orientación y asesoramiento a la población migrante, con el objeto de ser más efectivos y evitar la duplicidad de acciones: Servicios Sociales, Organizaciones Sociales, AMICS.
- B.3.- Establecer un protocolo de actuación que sirva a los profesionales y agentes sociales
- C.3.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Bienestar Social
- D.3.- 2014-2017

- A.4.- Fomentar el empadronamiento de las personas migrantes, sea cual sea su situación administrativa, como vía de acceso a determinados servicios y prestaciones sociales, y regularización administrativa
- B.4.- Programa "Diversidad en los documentos municipales":- editar un folleto en diferentes idiomas sobre el proceso de empadronamiento y obligación de renovación de inscripción padronal, - editar hojas de inscripción y renovación padronal en diferentes idiomas
- C.4.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Bienestar Social, C.I.T.A
- D.4.- 2014-2017

- A.5.- Incorporar la perspectiva de ciudadanía en el proceso de acogida de la población migrante y española recién llegada
- B.5- Programa "Bienvenida al Nuevo/a Vecino/a": editar una Carta de Bienvenida a las personas recién llegadas al municipio, en diferentes idiomas, entregándola en el momento del empadronamiento.
- C.5.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, C.I.T.A
- D.5.- 2014-2017

- A.6.- Adaptar los servicios y recursos municipales existentes para hacer frente a las necesidades de una población étnica y culturalmente diversa
- B.6- Incorporar a la información de entrada del Ayuntamiento, los departamentos existentes en diferentes idiomas
- C.6.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, C.I.T.A
- D.6.- 2014-2017

- A.7.- Formar y sensibilizar al personal municipal en materias relativas al fenómeno migratorio y la interculturalidad
 - B.7.- Realizar talleres formativos dirigidos al personal del Ayuntamiento sobre gestión y atención a la diversidad e interculturalidad
 - C.7.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Recursos Humanos
 - D.7.- 2014-2017
-
- A.8.- Apoyar en la reconstrucción del proyecto migratorio y retorno voluntario de la población migrante
 - B.8.- Puesta en marcha desde el Servicio Psicológico de Servicios Sociales, un “ Programa de Crecimiento y Equilibrio Personal, como forma de mejorar la autoestima y potenciar las relaciones sociales. Atención al Síndrome de Ulises”
 - C.8.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Recursos Humanos
 - D.8.- 2014-2017

Área 2: Educación

A.- Objetivo específico

B.- Medida de acción

C.- Agentes competentes

D.- Calendario

A.1.-Garantizar la escolarización de los/as niños/as y jóvenes de familias migrantes

B.1.- Informar sobre el proceso de escolarización y organización del sistema educativo español entre las familias migrantes

C.1.- Concejalía de Educación

D.1.- 2014-2017

A.2.-Facilitar el conocimiento, funcionamiento y la integración de los/as escolares y sus progenitores en el centro escolar

B.2.- Desarrollo de Programas de Acogida, con soporte escrito en varios idiomas

C.2.- Concejalía de Educación, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.2.- 2014-2017

A.3.-Capacitar al profesorado y las AMPAS, en materia de inmigración, mediación e interculturalidad

B.3.- Realizar cursos monográficos sobre interculturalidad, gestión de la diversidad, etc.

C.3.- Concejalía de Educación, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.3.- 2014-2017

A.4.-Colaborar en la prevención del fracaso escolar, reforzando el aprendizaje de la lengua castellana

B.4.- Reforzar económicamente las líneas de colaboración existentes con entidades de la iniciativa social, Asociación Al-Romalé y Asociación el Rabalillo, para realizar proyectos de apoyo escolar y aprendizaje de la lengua de acogida

C.4.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Bienestar Social

D.4.- 2014-2017

A.5.-Favorecer la participación y la integración de los padres y madres migrantes en la vida escolar y en los organismos escolares (Consejo Escolar, AMPAS, etc.)

B.5.- Organizar espacios de encuentro entre AMPAS, las familias y el profesorado para favorecer acciones de intercambio cultural y convivencia

C.5.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Educación

D.5.- 2014-2017

A.6.-Mejorar la comunicación y el entendimiento entre el Centro Escolar, AMPAS, los/as alumnos/as y familias migrantes

B.6.- Facilitar desde la Agencia AMICS, el Servicio de Mediación Intercultural y Lingüística, en los casos que se precise

C.6.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Educación

D.6.- 2014-2017

A.7.- Propiciar el intercambio cultural en los Centros Educativos, como medio de favorecer la eliminación de barreras sociales relacionadas con la existencia de prejuicios y estereotipos culturales

B.7.- Realización de Jornadas de conocimiento de las culturas de origen de los/as alumnos/as, con la participación en primera persona del alumnado migrante y sus familias.

Inclusión de la perspectiva intercultural en las temáticas abordadas desde las Escuelas de Padres

C.7.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Educación

D.7.- 2014-2017

A.8.- Promover el acceso y continuidad de la población adulta migrante en la Escuela de Adultos

B.8.- Adaptar los horarios de enseñanza de la lengua castellana a las necesidades específicas
Campaña de difusión del Centro de Educación de Personas Adultas entre la población migrante, en distintos idiomas

C.8.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Educación

D.8.- 2014-2017

A.9.- Promover acciones de educación intercultural en el Centro de Educación de Personas adultas, dirigidas a todo el alumnado y profesorado

B.9.- Realizar talleres de educación intercultural y gestión de la diversidad en el Centro de Educación de Personas Adultas

C.9.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Educación

D.9.- 2014-2017

Área 3: Sanidad

A.- Objetivo específico

B.- Medida de acción

C.- Agentes competentes

D.- Calendario

A.1.- Favorecer la atención de la salud de la población migrante

B.1.- Informar y orientar a la población migrante sobre los recursos específicos de la salud y las prestaciones sanitarias

C.1.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración. Concejalía de Bienestar Social

D.1.- 2014-2017

A.2.- Introducir la perspectiva intercultural en la atención sanitaria

B.2.- Talleres formativos dirigidos a los/as profesionales sanitarios/as sobre mediación intercultural y claves culturales

C.2.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración. Concejalía de Bienestar Social

D.2.- 2014-2017

A.3.- Apoyar a los servicios sanitarios en las tareas de prevención y sensibilización en salud, en especial con la mujer migrante, desde una perspectiva intercultural

B.3.- Puesta en marcha de un Programa de Educación para la Salud, en coordinación con los diferentes servicios sanitarios, al objeto de trabajar con la población migrante diferentes contenidos: planificación familiar, salud materno-infantil, sexualidad, vacunaciones, E.T.S

C.3.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración. Concejalía de Bienestar Social

D.3.- 2014-2017

A.4.- Mejorar la comunicación y el entendimiento entre los distintos profesionales de los Centros de Salud y la población migrante usuaria de los mismo

B.4.- Facilitar desde la Agencia AMICS, el Servicio de Mediación Intercultural y Lingüística, en los casos que se precise

C.4.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración. Concejalía de Bienestar Social

D.4.- 2014-2017

Área 4: Acción Social

- A.- Objetivo específico
- B.- Medida de acción
- C.- Agentes competentes
- D.- Calendario

A.1.- Optimizar los recursos técnicos y profesionales de los Servicios Sociales Municipales y las diferentes organizaciones sociales que desarrollan una labor de acción social con población migrante

B.1.- Establecer un protocolo de coordinación y derivación entre los Servicios Sociales Municipales, la Agencia AMICS, Cáritas y Cruz Roja

C.1.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración. Concejalía de Bienestar Social

D.1.- 2014-2017

A.2.- Apoyar la intervención social de los profesionales de los equipos sociales de base en traducción e interpretación de códigos culturales

B.2.- Facilitar desde la Agencia AMICS, el Servicio de Mediación Intercultural y Lingüística, en los casos que se precise

C.2.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración. Concejalía de Bienestar Social

D.2.- 2014-2017

A.3.- Introducir la perspectiva intercultural en la atención social

B.3.- Talleres formativos dirigidos a los/as técnicos municipales de Servicios Sociales sobre mediación intercultural y claves culturales

C.3.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración. Concejalía de Bienestar Social

D.3.- 2014-2017

Área 5: Formación y Empleo

- A.- Objetivo específico
- B.- Medida de acción
- C.- Agentes competentes
- D.- Calendario

A.1.- Conocer y analizar la realidad de las personas migrantes de la localidad respecto al empleo y su formación, a través de la coordinación con las entidades que trabajan con la población migrante, con el objeto de realizar una planificación de acciones formativas y de empleo que mejoren su empleabilidad

B.1.- Realización de reuniones conjuntas entre Empleo, Educación, Bienestar Social, Inmigración, y entidades que trabajan la inserción socio-laboral.

Información y divulgación de la planificación formativa y de los acuerdos establecidos

C.1.- Concejalía de Empleo, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Educación, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Cáritas, Cruz Roja y Al-Romalé

D.1.- 2014-2017

A.2.- Favorecer el acceso de las personas migrantes a los servicios municipales y organizaciones sociales que proporcionan información, formación y asesoramiento laboral

B.2.- Continuidad y potenciación de estos servicios

C.2.- Concejalía de Empleo, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.2.- 2014-2017

A.3.- Incrementar las competencias sociales de las personas migrantes que muestren mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, etc.)

B.3.- Desarrollo de un programa formativo compuesto por: talleres de informática básica, Internet, correo electrónico y redes sociales. Talleres de habilidades sociales. Talleres de elaboración de Currículum Vitae y búsqueda de empleo por Internet, entrevista laboral. Talleres de apoyo a la fase teórica del Carnet de Conducir

C.3.- Concejalía de Empleo, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Educación

D.3.- 2014-2017

A.4.- Facilitar el acceso a la búsqueda de empleo

B.4.- Creación de un Club de Empleo dirigido a la población en general, como espacio para la búsqueda de empleo, con herramientas básicas para tal fin: fax, teléfono, fotocopioador, ordenadores con Internet, impresora

C.4.- Concejalía de Empleo

D.4.- 2014-2017

Área 6: Cultura

- A.- Objetivo específico
- B.- Medida de acción
- C.- Agentes competentes
- D.- Calendario

A.1.- Promover la participación individual y/o colectiva de la población migrante en la vida cultural de la ciudad de Villena

B.1.- Difusión de las actividades culturales que se desarrollan en la ciudad acercando la información a los lugares estratégicos y de reunión de las personas migrantes, invitaciones escritas a las asociaciones, etc., en diferentes idiomas

C.1.- Concejalía de Cultura y Fiestas, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.1.- 2014-2017

A.2.- Incluir la perspectiva intercultural en la programación de las actividades culturales

B.2.- Desarrollo de una programación anual de carácter intercultural en la Casa de la Cultura: de películas, exposiciones, conciertos, coloquios, etc....

C.2.- Concejalía de Cultura y Fiestas, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.2.- 2014-2017

A.3.- Conocer y potenciar la diversidad cultural de la población migrante a través de la pintura, música, bailes típicos, tradiciones, etc...

B.3.- Creación de un Centro de Artes y Encuentro Intercultural, desde donde se dé a conocer y potencia mutuamente la actividad artística de los distintos países, a través de cursos de teatro, pintura, artesanía, etc. en colaboración con las asociaciones de mujeres, de vecinos, de migrantes, y personas a título individual

C.3.- Concejalía de Cultura y Fiestas, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, concejalía de Participación Ciudadana

D.3.- 2014-2017

A.4.- Poner en valor y dar visibilidad a la riqueza de la diversidad lingüística existente en la ciudad

B.4.- Junto a la Celebración del Día del Libro, desarrollar el encuentro “Lenguas y culturas en la calle”, en la que se leerán textos de diferentes idiomas en una plaza pública, con el objetivo de mostrar la belleza de todas las lenguas del mundo.

C.4.- Concejalía de Cultura y Fiestas, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Educación

D.4.- 2014-2017

Área 7: Convivencia Intercultural, participación social y sensibilización

- A.- Objetivo específico
- B.- Medida de acción
- C.- Agentes competentes
- D.- Calendario

A.1.- Fomentar el acercamiento y conocimiento mutuo entre población local y población migrante

B.1.- Jornadas de sensibilización y actividades destinadas a la población general, en asociaciones vecinales, juveniles, culturales, etc....

Actividades de conmemoración del Día Internacional contra la Discriminación Racial, Día Internacional de las Migraciones

C.1.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.1.- 2014-2017

A.2.- Combatir y prevenir los rumores y estereotipos hacia la población migrante, que afectan a la convivencia

B.2.- Impulsar la Red Antirrumores utilizando y difundiendo materiales como “Manual contra rumores y tópicos”, en institutos, asociaciones de vecinos, etc....

C.2.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.2.- 2014-2017

A.3.- Visibilizar de manera positiva la diversidad, y facilitar la interacción positiva entre toda la población de Villena

B.3.- Jornada Municipal Intercultural “Villena, un tesoro de culturas”: mesa redonda, teatro de calle, exposiciones sobre la situación de distintos países, exposición fotográfica de vecinos y vecinas de Villena, muestra de artesanía, concursos

C.3.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Cultura y Fiestas, Concejalía de Juventud

D.3.- 2014-2017

A.4.- Difundir una visión objetiva del fenómeno migratorio, de los migrantes, de la diversidad cultural, etc.

B.4.- Apoyar y colaborar en la creación de un Programa Intercultural en los medios de comunicación locales: radios, periódicos, para la difusión y conocimiento del fenómeno de la inmigración, potenciando la presencia y participación de los inmigrantes para afianzar su visibilidad social.

C.4.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Juventud

D.4.- 2014-2017

A.5.- Promocionar el asociacionismo existente y potenciar la creación de nuevas asociaciones fomentando así la participación en la vida social de los migrantes

B.5.- Talleres de apoyo técnico a la creación de asociaciones de migrantes: información, orientación y asesoramiento en su constitución.

Apoyo material, cesión de infraestructuras locales para el desarrollo de las actividades

Talleres formativos de apoyo a la gestión: gestión asociativa, elaboración de proyectos sociales, planificación, desarrollo y evaluación de actividades, búsqueda de recursos, elaboración de presupuestos y justificación, etc....

C.5.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración

D.5.- 2014-2017

A.6.- Impulsar y apoyar acciones que hagan visible y pongan en valor la diversidad cultural, fomentando el conocimiento mutuo, la participación e intercambio cultural

B.6.- Incluir en la Agenda Municipal de la página web de la ciudad, las festividades conmemorativas de distintos países y facilitar su celebración incentivando la participación de toda la ciudadanía: La Romería de la Virgen del Cisne, la Pacha-Mama, el Paukar-Raymi, el Inti-Raymi, el Pase del Niño, la Fiesta del Cordero, el Fin del Ramadán, etc.

C.6.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Cultura y Fiestas

D.6.- 2014-2017

A.7.- Fomentar el diálogo y la participación entre los diferentes agentes sociales, administración local, asociaciones y personas a título individual que generen un conocimiento real de necesidades y planificación de medidas y políticas interculturales

B.7.- Creación y puesta en marcha de la Mesa Transversal de Integración y Convivencia Intercultural

C.7.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Cultura y Fiestas, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Deportes, Concejalía de Empleo, Concejalía de Juventud, Concejalía de Educación

D.7.- 2014-2017

A.8.- Fomentar la integración social y cultural y el empoderamiento de las mujeres migrantes

B.8.- Inclusión de las mujeres migrantes en las actividades de celebración del Día de la Mujer del 8 de marzo.

Celebración del “Foro Intercultural entre mujeres”

C.8.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Bienestar Social, Concejalía de Igualdad

D.8.- 2014-2017

A.9.- Potenciar el uso de la lengua castellana y las lenguas de origen de las personas migrantes a través de la vivencia y el intercambio personal

B.9.- Creación de un espacio de intercambio lingüístico, en el que personas de distintas edades y orígenes se enseñan unas a otras sus idiomas, a través de una hora de conversación, tertulias literarias dialógicas, etc.

C.9.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Educación, Concejalía de Cultura, Concejalía de Juventud

D.9.- 2014-2017

A.10.- Prevenir la aparición de conductas xenófobas y fomentar la solidaridad y la convivencia entre los jóvenes, a través del deporte, la música, el teatro, etc.

B.10.- Apoyar el desarrollo de acciones interculturales desde el Espacio Joven y la Fundación Deportiva Municipal: campeonatos deportivos en la calle con equipos multiculturales (fútbol, básquet, voleibol, etc....)

C.10.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Cultura, Concejalía de Juventud, Concejalía de Deportes.

D.10.- 2014-2017

A.11.- Favorecer la diversidad cultural en las actividades socioculturales de la ciudad

B.11.- Incorporar en la programación cultural de las Asociaciones de Vecinos, actividades que contemplen la diversidad cultural del barrio

C.11.- Concejalía de Participación Ciudadana, Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Cultura y Fiestas

D.11.- 2014-2017

A.12.- Dar visibilidad a través de las nuevas tecnologías del fenómeno migratorio y de la diversidad cultural existente en la ciudad de Villena

B.12.- Crear un espacio en la web municipal, dedicado a informar y difundir sobre cuestiones acerca de la convivencia intercultural e inmigración: noticias de interés, difusión de actividades, etc.

C.12.- Concejalía de Ciudadanía e Inmigración, Concejalía de Nuevas Tecnologías

D.12.- 2014-2017

6.- COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El presente Plan requiere de la creación, de una estructura de participación que permita la realización de acciones de coordinación, seguimiento y evaluación del mismo así como de la colaboración e implicación de todas las áreas de gestión municipales, organizaciones sociales, asociaciones y personas migrantes a título personal.

Así, se plantea la creación de una Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del III Plan para la Integración y la Convivencia Intercultural en la Ciudad de Villena 2014-2017, que será impulsada desde la Concejalía de Ciudadanía e Inmigración y Participación Ciudadana, y estará integrada por un técnico de cada uno de los departamentos municipales implicados en el Plan.

La Comisión técnica del Plan tendría las siguientes funciones:

- Elaborar un plan de acción anual de las actuaciones establecidas en el Plan.
- Velar por el cumplimiento de los objetivos y actuaciones planificadas en el Plan.
- Recoger información sobre las actuaciones y resultados de las diferentes actuaciones realizadas desde las distintas áreas municipales implicadas en el Plan
- Coordinar las distintas actuaciones llevadas a cabo por las diferentes áreas municipales implicadas en el Plan
- Establecer cauces de información y comunicación entre las diferentes áreas municipales implicadas en el Plan
- Analizar y evaluar la ejecución de las actuaciones y los resultados obtenidos.
- Proponer nuevas medidas dirigidas a la mejora del Plan.

Las diferentes medidas de acción del Plan, llevan incorporados unos indicadores de evaluación que deben permitir una evaluación tanto cuantitativa como cualitativa lo más efectiva y real posible.

Asimismo se llevarán a cabo las siguientes modalidades de evaluación:

- Evaluación continua: elaboración de un informe de evaluación anual que verifique el grado de cumplimiento de las actuaciones planificadas para ese año.
- Evaluación final: realización de un informe de evaluación final, en el año 2017, a la finalización del periodo de ejecución del Plan, en el que se contemple la consecución de objetivos teniendo en cuenta los indicadores de evaluación establecidos y la contribución que ha supuesto el Plan en el logro de la integración de la población migrante y la convivencia intercultural en la ciudad de Villena

La realización de ambos informes evaluativos requiere de la participación de todos los actores implicados en cada una de las acciones que componen el Plan: técnicos municipales, profesionales de organizaciones sociales, representantes de asociaciones, personas a título individual, etc....

7.- BIBLIOGRAFIA

Plan Estratégico Ciudadanía e Integración 2007– 2010. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Plan de Integración Social de Personas Inmigrantes de la Región de Murcia 2006 – 2009. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II Plan Vasco de Inmigración 2007-2009. Dirección de Inmigración del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Plan Municipal de Integración Social de Zaragoza 2006-2009

I Plan de Inmigración de Villena del 2004

II Plan de Inmigración de Villena 2009-2013

Documento Base del Plan Director de Integración y Convivencia de la Comunidad Valenciana 2014-2017

Guía para la elaboración de planes. Edita: Diputació de Castelló. Proyecto Compass Zapata Barrero, Ricard y Pinyol Jiménez, Gemma (2013): “Manual para el diseño de políticas interculturales”. Ed. Grup de Recerca Interdisciplinari sobre Immigració Departament de Ciències Polítiques i Socials. Universitat Pompeu Fabra

Luisa María Cervantes Martínez, Luisa María y Navas Luque, Marisol: “Servicios Bibliotecarios Interculturales en Bibliotecas Públicas Municipales de la Provincia de Almería”. Ed. Universidad de Almería

Mediación Intercultural en el ámbito de la Salud. Ed. Obra Social Fundación La Caixa Martiniano Gómez, J.L. y García Campayo, J. (2004): “Los problemas del Salud Mental en la población inmigrante” .Retos de la Salud mental del s. XXI en Atención Primaria. SEMERGEN. Ed. Novartis.

Regidor E, Díaz Olalla JM, Lostao L, Pascual C, Sánchez E, Sanz B. Diferencias en la utilización de servicios sanitarios entre la población inmigrante y la población española. Madrid: Fundación de Ciencias de la Salud, 2008.

Padrón Municipal del M.I. Ayuntamiento de Villena. Exploración de datos a 01 de enero de 2013.



8.- ANEXO

Area1: Acogida

Objetivos específicos	Medidas de Acción	Agentes competentes	Indicadores de Evaluación	Calendario
Proporcionar servicios específicos de información, orientación, mediación, acompañamiento y asesoramiento a la población migrante	Potenciar y consolidar las funciones y actividades propias de la Agencia AMICS	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº personas atendidas Nº de informaciones Nº de mediaciones Nº de asesoramientos	2014-2017
Optimizar los recursos técnicos y profesionales de las diferentes áreas de atención e intervención con la población migrante: servicios sociales, educación, sanidad, etc....	Creación del Servicio de Asesoría en Inmigración e Interculturalidad y de Mediación Lingüística	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de profesionales asesorados Nº de mediaciones lingüísticas	2014-2017
Coordinar los diferentes servicios y recursos que realizan labores de información, orientación y asesoramiento a la población migrante con el objeto de ser más efectivos y evitar la duplicidad de acciones: servicios sociales, organizaciones sociales, AMICS	Establecer un protocolo de actuación que sirva a los profesionales y agentes sociales.	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Bienestar Social	Diseño y puesta en marcha del protocolo Nivel de coordinación respecto de la situación de partida	2014-2017
Fomentar el empadronamiento de las personas migrantes, sea cual sea su situación administrativa, como vía de acceso a determinados servicios y prestaciones sociales, y regularización administrativa.	Programa “ Diversidad en los documentos municipales”: Editar y entregar un folleto en diferentes idiomas sobre el proceso de	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Oficina de empadronamiento	Nº de folletos entregados Nº de personas empadronadas Nº de renovaciones padronales	2014-2017

	empadronamiento y obligación de renovación de inscripción padronal Hojas de inscripción y renovación padronal en diferentes idiomas			
Incorporar la perspectiva de ciudadanía en el proceso de acogida de la población migrante y española recién llegada	Editar y entregar una Carta de Bienvenida al Nuevo/a Vecino/a, en diferentes idiomas, entregándola en el momento del empadronamiento	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración C.I.T.A	Nº de cartas realizadas Nº de cartas entregadas	2014-2017
Adaptar los servicios y recursos municipales existentes para hacer frente a las necesidades de una población étnica y culturalmente diversa	Incorporar a la información de entrada del Ayuntamiento, los departamentos existentes en diferentes idiomas	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración C.I.T.A	Nº de carteles expuestos en diferentes idiomas	2014-2017
Formar y sensibilizar al personal municipal en materias relativas al fenómeno migratorio y la interculturalidad	Realizar talleres formativos dirigidas al personal del Ayuntamiento sobre gestión y atención a la diversidad e interculturalidad	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Recursos Humanos	Nº de horas de formación Nº de personas que han recibido la formación Grado de satisfacción de las personas participantes	2014-2017

<p>Apoyar en la reconstrucción del proyecto migratorio y retorno voluntario de la población migrante.</p>	<p>Puesta en marcha, desde el Servicio Psicológico de un Programa de Crecimiento y Equilibrio personal, como formar de mejorar la autoestima y las relaciones sociales. Atención al Síndrome de Ulises.</p>	<p>Concejalía de Bienestar Social</p>	<p>Puesta en marcha del servicio Nº de personas participantes Grado de satisfacción de las personas participantes y de los profesionales</p>	<p>2014-2017</p>
---	---	---------------------------------------	--	------------------

Area2: Educación

Objetivos específicos	Medidas de Acción	Agentes competentes	Indicadores de Evaluación	Calendario
Garantizar la escolarización de los niños y jóvenes de familias migrantes	Informar sobre el proceso de escolarización y organización del sistema educativo español entre las familias migrantes	Concejalía de Educación	Nº de menores migrantes escolarizados según nacionalidad, edad y sexo. Nº de menores escolarizados según tipo de centros (público, privado, concertado)	2014-2017
Facilitar el conocimiento, funcionamiento y la integración de los escolares y padres migrantes en el centro escolar donde asisten sus hijos	Desarrollo de Programas de Acogida , con soporte escrito en diferentes idiomas	Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de centros escolares que desarrollan los Programas de Acogida Grado de satisfacción por parte de profesorado, escolares y familias	2014-2017
Capacitar al profesorado y las AMPAS en materia de inmigración, mediación e interculturalidad	Realizar cursos monográficos sobre interculturalidad, gestión de la diversidad, etc.	Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de cursos realizados Nº de profesores asistentes Nº de AMPAS asistentes Nº de personas pertenecientes a las AMPAS asistentes Grado de satisfacción de las personas asistentes	2014-2017

Colaborar en la prevención del fracaso escolar, reforzando el aprendizaje de la lengua española	Reforzar económicamente las líneas de colaboración existentes con entidades de la iniciativa social (Asociación Al-Romalé y Asociación El Rabalillo)para realizar proyectos de apoyo escolar y aprendizaje de la lengua de acogida	Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Refuerzo o no de las líneas de colaboración Nº de alumnos/as asistentes Nº y tipo de actividades que realizan	2014-2017
Favorecer la participación y la integración de los padres y madres migrantes en la vida escolar y en los organismos escolares (Consejo Escolar, AMPAS, etc.)	Organizar espacios de encuentro entre el AMPA, las familias y el profesorado para analizar la realidad migratoria en los centros y favorecer acciones de intercambio cultural y convivencia	Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de encuentros Tipo de actividades que se realizan en los encuentros Nº de participantes Grado de satisfacción de padres, madres y profesorado	2014-2017

Mejorar la comunicación y el entendimiento entre el Centro Escolar, AMPAS y los escolares y familias migrantes	Facilitar desde la Agencia AMICS, el Servicio de Mediación Intercultural y Lingüística, en los casos que se precise	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Educación	Nº de Mediaciones realizadas Tipología de la Mediación Nº de Traducciones realizadas Tipología de la Traducción	2014-2017
Propiciar el intercambio cultural en los centros educativos como medio de favorecer la eliminación de barreras sociales relacionadas con la existencia de prejuicios y estereotipos culturales.	Realización de jornadas de conocimiento de las culturas de origen con la participación en primera persona del alumnado migrante y de sus familias Inclusión de la perspectiva intercultural en las Escuelas de Padres	Concejalía de Educación	Nº de jornadas realizadas Nº de Escuelas de Padres que incluyen la perspectiva intercultural	2014-2017
Promover el acceso y continuidad de la población adulta migrante en la Escuela de Adultos	Adaptar los horarios de enseñanza de la lengua española a las necesidades específicas Campaña de difusión del Centro de Educación de Personas Adultas entre la población migrante, en distintos idiomas,	Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Adaptación de horarios a las necesidades específicas Realización de la Campaña de Difusión (nº de cartas enviadas, prensa en la que aparece, carteles expuestos)	2014-2017

Promover acciones de educación intercultural en el Centro de Educación de Personas Adultas dirigidas a todo el alumnado y al profesorado	Realizar talleres de educación intercultural y gestión de la diversidad en el Centro de Educación de Personas Adultas	Concejalía de Educación	Nº de talleres realizados Nº de alumnos participantes Nº de profesores participantes	2014-2017
--	---	-------------------------	--	-----------

Area3: Sanidad

Objetivos específicos	Medidas de Acción	Agentes competentes	Indicadores de Evaluación	Calendario
Favorecer la atención de la salud de la población migrante	Informar y orientar a la población migrante sobre los recursos específicos de la salud y prestaciones sanitarias	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Bienestar Social	Nº personas atendidas anual Nº informaciones realizadas anual	2014-2017
Introducir la perspectiva intercultural en la atención sanitaria	Talleres formativos a los profesionales sanitarios en mediación intercultural y claves culturales	Concejalía de Inmigración y Ciudadanía	Nº de acciones de formación realizadas entre el personal sanitario Nº de participantes Tipología de participantes: edad, sexo, perfil profesional, servicio sanitario de procedencia Grado de satisfacción de los participantes	2014-2017
Apoyar a los servicios sanitarios en las tareas de prevención y sensibilización en salud, en especial a la mujer, desde una perspectiva intercultural	Puesta en marcha de un programa de Educación para la Salud de forma coordinada con los diferentes Servicios Sanitarios al objeto de trabajar con la población	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de acciones de formación realizadas Nº de participantes Tipología de participantes: edad, sexo, país de Procedencia Grado de satisfacción de	2014-2017

	migrante diferentes contenidos: planificación familiar, salud materno-infantil, sexualidad , vacunaciones, E.T.S		las personas participantes	
Mejorar la comunicación y el entendimiento entre los distintos profesionales de los Centros de Salud y la población migrante usuaria de los mismos.	Facilitar desde la Agencia AMICS, el Servicio de Mediación Intercultural y Lingüística, en los casos que se precise	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de Mediaciones realizadas Tipología de la Mediación Nº de Traducciones realizadas Tipología de la Traducción	2014-2017

Area4: Acción Social

Objetivos específicos	Medidas de Acción	Agentes competentes	Indicadores de Evaluación	Calendario
Optimizar los recursos técnicos y profesionales de los Servicios sociales Municipales y las diferentes organizaciones sociales que desarrollan una labor de acción social con población migrante	Establecer un Protocolo de coordinación y derivación entre los Servicios Sociales Municipales, la Agencia AMICS, Cáritas y Cruz Roja	Concejalía de Bienestar Social Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Establecimiento de protocolo Nivel de mejora de la coordinación entre los agentes implicados	2014-2017
Apoyar la intervención social de los profesionales de los equipos sociales de base en traducción e interpretación de códigos culturales.	Facilitar desde la Agencia AMICS, el Servicio de Mediación Intercultural y Lingüística, en los casos que se precise	Concejalía de Bienestar Social Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de Mediaciones realizadas Tipología de la Mediación Nº de Traducciones realizadas Tipología de la Traducción	2014-2017
Introducir la perspectiva intercultural en la atención social	Talleres formativos dirigidos a los técnicos municipales de Servicios Sociales sobre mediación intercultural y claves culturales	Concejalía de Bienestar Social Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº de acciones de formación realizadas Nº de participantes Tipología de participantes: edad, sexo, perfil profesional, servicio de procedencia	2014-2017



Area5: Formación y Empleo

Objetivos específicos	Medidas de Acción	Agentes competentes	Indicadores de Evaluación	Calendario
Conocer y analizar la realidad de las personas migrantes de la localidad respecto al empleo y su formación, a través de la coordinación con las entidades que trabajan con la población migrante con el objeto de realizar una planificación de acciones formativas y de empleo que mejoren su empleabilidad	Realización de reuniones conjuntas entre Empleo, Educación, Bienestar Social, Inmigración y entidades que trabajan la inserción socio-laboral Información y divulgación de la planificación formativa y de los acuerdos establecidos	Concejalía de Empleo Concejalía de Bienestar Social Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración SERVEF Cáritas Cruz Roja Al-Romalé	Nº de reuniones conjuntas. Nº de participantes en las reuniones y servicio de procedencia Nº de Acciones formativas establecidas Nº de acuerdos tomados Nº de participantes en las acciones formativas Tipología de los participantes en las acciones: sexo, edad, nacionalidad Nivel de mejora de la empleabilidad de las personas participantes Nº de inserciones laborales.	2014-2017
Favorecer el acceso de las personas inmigrantes a los servicios municipales y organizaciones sociales que proporcionan información, formación y asesoramiento laboral.	Continuidad y potenciación de estos servicios	Concejalía de Empleo Concejalía de Inmigración y ciudadanía	Nº de personas atendidas Tipología de las personas atendidas: edad, sexo, nacionalidad, formación Nº de demandas Tipología de las demandas:	2014-2017

			formativas, empleo, etc.... Acciones realizadas y participación de la población migrante en las mismas	
Incrementar la competencias sociales de las personas migrantes que muestren mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, etc.)	Desarrollo de un programa formativo compuesto Por: Talleres de Informática básica , Internet, Correo Electrónico y Redes Sociales Talleres de Habilidades Sociales Talleres de elaboración de currículum vitae y búsqueda de empleo por Internet, entrevista laboral Taller de Apoyo a la fase teórica del carnet de conducir	Concejalía de Empleo Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº talleres desarrollados Tipología de los talleres Nº de participantes Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad, formación Grado de satisfacción del profesorado y alumnos/as	2014-2017
Facilitar el acceso a la búsqueda de empleo	Creación del Club de Empleo como espacio para la búsqueda de empleo con herramientas básicas para tal fin: fax, teléfono, fotocopiadora, ordenadores con Internet, impresora	Concejalía de Empleo	Puesta en marcha del Club de Empleo Nº de usuarios/as Perfil de los usuarios/as: sexo, edad, nacionalidad Nº de personas que encuentran empleo Grado de satisfacción de los usuarios/as	2014-2017

Area6: Cultura

Objetivos específicos	Medidas de Acción	Agentes competentes	Indicadores de Evaluación	Calendario
Promover la participación individual y/o colectiva de la población migrante en la vida cultural de la ciudad de Villena	Difusión de las actividades culturales que se desarrollan en el municipio, acercando la información a los lugares estratégicos y de reunión de las personas migrantes, invitaciones escritas a las asociaciones, etc.... en diferentes idiomas.	Concejalía de Cultura Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº y tipo de acciones de difusión realizadas	2014-2017
Incluir la perspectiva intercultural en la programación de las actividades culturales	Desarrollo de una programación anual en la Casa de la Cultura de películas, exposiciones, conciertos, coloquios, etc... de carácter intercultural	Concejalía de Cultura y Fiestas Concejalía de Ciudadanía e inmigración	Realización y puesta en marcha de la programación Nº y tipo de actividades culturales de otros países realizadas Nº de participantes en cada una de ellas	2014-2017
Conocer y promocionar la diversidad artística de la población migrante a través de la pintura, música, bailes típicos, tradiciones, etc....	Creación de un Centro de Convivencia y Encuentro Intercultural desde donde se de a conocer y potencie mutuamente la	Concejalía de Cultura y Fiestas Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Nº y tipo de actividades organizadas. Nº de participantes. Grado de satisfacción de los mismos.	2014-2017

	actividad artística de los distintos países a través de cursos de teatro, pintura, artesanía, etc...., en colaboración con las asociaciones de migrantes, de mujeres, de vecinos, etc... y personas voluntarias a título personal	Concejalía de Participación Ciudadana		
Favorecer la integración mediante la promoción del conocimiento de las culturas de origen de la población inmigrante y el conocimiento de la cultura española.	Retomar y potenciar las actividades interculturales de las bibliotecas municipales, especialmente de la Agencia de Lectura del Barrio de San Francisco: Biblioterapia, Narración Oral: cuentos del mundo Talleres de músicas del mundo, etc....	Concejalía de Cultura y Fiestas Concejalía de Ciudadanía e inmigración	Nº y tipo de actividades organizadas. Nº de participantes. Tipología de los participantes: edad, sexo, nacionalidad Grado de satisfacción de los mismos	2014-2017
Poner en valor y hacer visible la riqueza de la diversidad lingüística existente en la ciudad	Junto a la celebración del día del libro, desarrollar el encuentro "Lengua y cultura en la calle": en la que se leerán textos en diferentes idiomas en las plazas públicas, con el	Concejalía de Cultura y Fiestas Concejalía de Educación Concejalía de Ciudadanía e Inmigración	Organización y desarrollo del encuentro. Nº de personas participantes Nº de textos leídos Nº de lenguas habladas	2014-2017

	objetivo de mostrar la belleza de todas las lenguas del mundo.			
--	--	--	--	--

Área 7: Convivencia Intercultural, participación social y sensibilización

Objetivos específicos	Medidas de Acción	Agentes competentes	Indicadores de Evaluación	Calendario
Fomentar el acercamiento y conocimiento mutuo entre población local y población migrante	Jornadas de sensibilización y actividades Destinadas a la población autóctona y migrante (asociaciones vecinales, juveniles, culturales, deportivas, etc.) Actividades de conmemoración del día Internacional contra la discriminación Racial, Día Internacional de las Migraciones	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana	Nº de actividades y campañas realizadas. Nº de participantes Tipo de organizaciones participantes Consecución de los objetivos propuestos.	2014-2017
Combatir y prevenir los rumores y estereotipos hacia la población de origen cultural diverso que afectan a la convivencia.	Impulsar la red antirrumores utilizando y difundiendo varios materiales, como el "Manual contra rumores y tópicos" en institutos,	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana	Nº de talleres antirrumores realizados Nº de organizaciones que organizan los talleres Nº de personas participantes	2014-2017



<p>Visibilizar de manera positiva la diversidad, y facilitar la interacción positiva entre toda la población de Villena</p>	<p>asociaciones de vecinos, asociaciones de mujeres, etc....</p> <p>Jornada Municipal Intercultural "Villena, un tesoro de culturas": mesa redonda, teatro de calle, exposiciones sobre la situación de distintos países, exposición fotográfica de vecinos y vecinas de Villena, muestra de artesanía, concursos literarios, actividades lúdicas, experiencias migratorias de migrantes y autóctonos, etc...</p>	<p>Concejalía de Educación Concejalía de Juventud Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana Concejalía de Cultura y Fiestas Concejalía de Juventud</p>	<p>Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad, Grado de satisfacción de los participantes Realización de la Jornada Intercultural Nº de actividades desarrolladas que organizan Nº de personas participantes Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad, Grado de satisfacción de los participantes</p>	<p>2014-2017</p>
<p>Difundir una visión objetiva del fenómeno migratorio, de los migrantes, de la diversidad cultural, etc....</p>	<p>Apoyar y colaborar en la creación de un Programa Intercultural en los medios de comunicación locales: radio, periódicos locales para la difusión y conocimiento del fenómeno de la inmigración, potenciando</p>	<p>Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana Concejalía de Juventud</p>	<p>Creación del Programa Intercultural Nº de programas emitidos por radio Nº de noticias y artículos aparecidos en prensa Nº de personas participantes Tipología de los participantes: sexo,</p>	<p>2014-2017</p>



	la presencia y participación de los inmigrantes para afianzar su visibilidad social.		edad, nacionalidad, Grado de satisfacción de los participantes	
Promocionar el asociacionismo existente y potenciar la creación de nuevas asociaciones fomentando así la participación en la vida social de los migrantes.	Talleres de apoyo técnico a la creación de asociaciones culturales de inmigrantes, información, orientación y asesoramiento en su constitución. Apoyo material, cesión de infraestructuras y locales para el desarrollo de las actividades Talleres formativos de apoyo a la gestión: gestión asociativa, elaboración de proyectos sociales, planificación desarrollo y evaluación de actividades, búsqueda de recursos, elaboración de presupuestos y justificación	Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana	Nº de talleres realizados Tipología de los talleres Nº de participantes Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad Grado de satisfacción de los participantes Nº de asociaciones creadas Cesión o no de locales	2014-2017
Impulsar y apoyar acciones que hagan visible y pongan en valor la diversidad	Incluir en el calendario festivo de la ciudad, las	Concejalía de Cultura y Fiestas	Nº y tipo de actividades organizadas.	2014-2017



<p>cultural, fomentando el conocimiento mutuo, la participación e intercambio cultural</p>	<p>festividades conmemorativas de distintos países y facilitar su celebración incentivando la participación de toda la ciudadanía: la Virgen del Cisne, la Pacha Mama, el Paukar-Raymi, el Inti-Raymi, el Pase del niño, la Fiesta del Cordero o la celebración del fin del Ramadán, entre otras.</p>	<p>Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana</p>	<p>Nº de participantes. Grado de satisfacción de los mismos.</p>	
<p>Fomentar el diálogo y la participación entre los diferentes agentes sociales, administración local, asociaciones y personas a título individual que generen un conocimiento real de necesidades y diseño de políticas interculturales.</p>	<p>Creación y puesta en marcha de la Mesa Transversal de Integración y Convivencia Intercultural</p>	<p>Concejalía de Ciudadanía e inmigración Concejalía de Participación Ciudadana Concejalía de Bienestar Social Concejalía de Cultura y Fiestas Concejalía de Deportes Concejalía de Desarrollo Económico Concejalía de Empleo</p>	<p>Organización y puesta en marcha de la Mesa Transversal Nº de concejalías participantes Nº de organizaciones sociales participantes Nº de asociaciones participantes Nº de personas a título individual participantes Nº de acuerdos y acciones establecidas Tipología de acuerdos Tipología de acciones Grado de cumplimiento de los objetivos previstos</p>	<p>2014-2017</p>

		<p>Concejalía de Educación Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad Concejalía de Turismo</p>		
<p>Fomentar la integración social y cultural y el empoderamiento de las mujeres migrantes</p>	<p>Celebración del “Foro intercultural entre mujeres “ Inclusión de las mujeres migrantes en las actividades de celebración del Día de la Mujer del 8 de Marzo.</p>	<p>Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Igualdad</p>	<p>Celebración del Foro Intercultural Nº de participantes en el Foro Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad Grado de satisfacción de los participantes Desarrollo de actividad con mujeres migrantes en la celebración del 9 de marzo Nº de participantes en la actividad Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad Grado de satisfacción de los participantes</p>	<p>2014-2017</p>



<p>Potenciar el uso de la lengua castellana y las lenguas de origen de las personas migrantes a través de la vivencia y el intercambio personal</p>	<p>Creación de un espacio de intercambio lingüístico (personas voluntarias que se enseñan unas a otras los idiomas a través de una hora de conversación, tertulias literarias dialógicas, etc...)</p>	<p>Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana Concejalía de Educación Concejalía de Cultura Concejalía de juventud</p>	<p>Creación del espacio de intercambio lingüístico Nº de personas participantes Nº de actividades desarrolladas Nº de idiomas Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad Grado de satisfacción de los participantes</p>	<p>2014-2017</p>
<p>Prevenir conductas xenófobas y fomentar la solidaridad y la convivencia entre los jóvenes a través del deporte, la música, la creación artística, el teatro, etc.</p>	<p>Apoyar el desarrollo de acciones interculturales desde el Centro Joven. Desarrollo de campeonatos deportivos en la calle con equipos multiculturales: fútbol, básquet, voleibol, etc....</p>	<p>Concejalía de Juventud Concejalía de Deportes Concejalía de Ciudadanía e Inmigración</p>	<p>Nº de acciones desarrolladas Tipología de las acciones Nº de participantes Tipología de los participantes: sexo, edad, nacionalidad Grado de satisfacción de los participantes</p>	<p>2014-2017</p>
<p>Favorecer la diversidad cultural en las actividades socioculturales de la ciudad.</p>	<p>Incorporar en la programación cultural de las Asociaciones de Vecinos de los barrios actividades que contemplen la diversidad cultural del barrio.</p>	<p>Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Participación Ciudadana</p>	<p>Nº de actividades interculturales incluidas en las programaciones culturales Tipología de las actividades Nº de participantes</p>	<p>2014-2017</p>

<p>Dar visibilidad a través de las nuevas tecnologías del fenómeno migratorio y de la diversidad cultural existente en la ciudad de Villena.</p>	<p>Crear un espacio en la web municipal, dedicado a informar y difundir sobre cuestiones acerca de la convivencia intercultural e inmigración: noticias de interés, difusión de actividades, etc....</p>	<p>Concejalía de Ciudadanía e Inmigración Concejalía de Nuevas Tecnologías</p>	<p>Creación y mantenimiento del espacio intercultural en la web del Ayuntamiento Nº de noticias y actividades colgadas en la página Nº de visitas</p>	<p>2014-2017</p>
--	--	--	---	------------------